

## **I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

### **ACTA N° 036**

#### **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2017**

Siendo las 11, 40 horas el Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo, en su calidad de Presidente del Concejo Municipal, da por iniciada la Sesión.

**Asistencia;** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Rolando Silva Fuentes; Antonio Aguayo Suarez, Luis Gatica Polanco, Alfonso Núñez Contreras, Felipe Vergara Lucero y la Concejala Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa como Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

**Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados:** **Administrador** Ruben Gutierrez Cabrera; **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **Jurídico** Claudia Alvarez Alday; **Finanzas** Maria Ines Villarroel Pacheco; **Daem** Edith Varas Villagra; **Patentes** Beatriz Verdejo Peña; **Dideco (S)** Patricia Lucarelli García.

**Tabla:** 1) Acta Sesión Ordinaria N° 32; 2) Correspondencia; 3) Aprobar contrato de adjudicación del Llamado a Licitación Pública por el Servicio de Aseo de Playas y Borde Costero de la comuna de Quintero; 4) Informe de Comisiones: **4.1.-** Comisión de Deportes – Contrato de comodato tipo; **4.2.-** Comisión de Finanzas- Renovación de Patentes de Alcoholes; **4.3.-** Comisión de Régimen Interno-Reglamento Municipal de Ayudas Sociales; 5) Comodato de Canchas Deportivas a la Corporación Municipal de Deportes; 6) Cuenta del Alcalde y 7) Varios.

### **I.- ACTA ANTERIOR**

**1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 25.10.2017;** Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo Municipal.

**Acuerdo N° 102;** El Concejo Municipal por unanimidad acepta la renuncia de la representación del Concejo Municipal en el Consejo de Seguridad Pública por el Concejala Sr. Rolando Silva Fuentes.

**Acuerdo N° 103:** El Concejo Municipal adopta por unanimidad el reemplazo del Sr. Luis Gatica Polanco por el Concejala Sr. Felipe Vergara Lucero para que asista a la sesión de hoy del Consejo de Seguridad Pública.

**Acuerdo N° 104;** El Concejo Municipal adopta por unanimidad, en presentación del Concejo Municipal en el Consejo de Seguridad Pública, el Concejala Sr. Alfonso Núñez Contreras en reemplazo definitivo del Concejala Sr. Rolando Silva Fuentes, quien renuncio

**Acuerdo N° 105:** El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder al Club de Huasos El Progreso la suma de \$300.000.- destinados a financiar parte del costo del desarrollo del Rodeo Anual 2017.-

**Acuerdo N° 106:** El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención municipal al Club de Patinaje Artístico\_Wings &Skates por la suma de \$300.000.- destinados a la participación de la representante ante el Campeonato de Patinaje que se realizará en Ecuador

**Acuerdo N° 107;** El Concejo Municipal por unanimidad aprueba conceder contraparte que actuara como aporte de vecinos del Comité de Pavimentación calle Amalia Vial entre calles Diego Portales y Jose Brito del Programa de Pavimentos Participativos 27° Llamado del Ministerio de Vivienda, por la suma de M\$1.686.- que deberá ser entregada al Minvu-Serviu.-

**Acuerdo N°108;** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad modificaciones a la Ordenanza Municipal por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales de la comuna de Quintero, que se indican:

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 32 celebrada el 25.10.2017.-|

## **II.- CORRESPONDENCIA**

**2.1.- Presidente Club Deportivo Los Súper Campeones de Loncura de fecha 21.11.2017;** Solicitan Subvención para el Club Deportivo Los Súper Campeones de Loncura para realizar la actividad de fin de año;

**2.2.- Junta de Adelanto Lord Cochrane I de fecha 24.11. 2017;** Solicitan Apoyo para la Postulación de Sede Social;

**2.3.- Club Deportivo Alianza de Quintero de fecha 28.11. 2017;** Carta de agradecimiento al Sr. Alcalde, Concejo Municipal y Dideco por el Apoyo brindado por actividades realizadas;

**2.4.-AGAPE – Parroquia Santa Filomena – Asociacion de Bailes Religiosos Santos Reyes Magos de fecha 01.12.2017;** Solicitan aumentar en un 30% el Presupuesto para la Festividad Cristo Sumergido 2018;

**2.5.- Proyecto Voluntarias del Pequeño Cottolengo de fecha 04.12.2017;** Solicitan Subvención Municipal para Premio Rifa Anual 2018 para ello adjuntan el proyecto.

**2.6.- Coaniquen solicita Audiencia con el Concejo Municipal;** Es una corporación sin fines de lucro con el objeto de obtener una explicación del porqué no fue acogida su solicitud de subvención el año pasado.

Contarles que esa oportunidad si se recibió la solicitud en la Sesión de Concejo de fecha 09.11.2016 o sea en el Concejo anterior, se quedó que se iba a ver en Comisión de Finanzas, lo que no se llevó a cabo y esa fue la razón de porque no fue aprobada.

Ahora, además de la solicitud de audiencia, están pidiendo el formulario para postular al Presupuesto del año 2018. Se precisa de una respuesta y ver si se acoge o no la solicitud de audiencia o pedirle derechamente que nos presenten el proyecto. Es una Corporación cuyo radio de acción es nacional

**Sr. Alcalde:** Pero estoy pensando cuando uno entrega una subvención a Coaniquen se va a una mesa central o tiene una sucursal.

**S. Municipal:** Se va a nivel nacional, pero la idea es la de poder colaborar porque a nosotros como comuna brindan atención un promedio de tres casos anuales que son de Quintero.

**Sr. Alcalde:** La audiencia la podemos conceder, pero parece que es más ejecutivo efectuar una Comisión primero antes que la audiencia

**S. Municipal:** Una comisión y decidir si se va a considerar o no para el próximo año e indicarles que deben postular a través de la presentación de un proyecto, cosa que no han hecho.

**Sr. Vergara:** Eso no puede quedar estipulado para el presupuesto, tiene que ser a través de una subvención

**Sr. Alcalde:** La subvención puede entrar en el presupuesto así como tenemos la subvención del Pequeño Cottolengo, pero no es llegar y dejarla estipulada, sino que primero tiene que ser motivo de discusión en la Comisión

**Sr. Gatica:** Además ¿cuantas instituciones nacionales nosotros vamos a considerar? y el ¿Por qué?

**Sr. Alcalde:** Además, hay otro tema que esta como al límite. Por ejemplo, porque en una oportunidad no entregamos a la Cruz Roja. No me estoy oponiendo, sino que solo estoy diciendo por qué hay que conversar con ellos. Si entregamos una subvención a una institución de nivel nacional, no asegura que sea devuelta para la comuna. Si se entrega un millón de pesos, por ejemplo Coaniquen puede entregar \$800.000.- para una comuna del norte y solo \$200.000 para Quintero, es a nivel nacional de acuerdo a sus necesidades.

Entendiendo que los niños quemados y todo lo que significa, tiene que ser una política de Gobierno más que Municipalidades, distinto es si, se tiene una oficina en la comuna, uno puede conversar con los dirigentes, vamos a subvencionar con un millón de pesos, ese monto va a quedar en la comuna. Ahí, estimo que falta esa Comisión. Lo mismo que conversamos el año antes pasado, y que no se hizo.

**Sra. Cartes:** No es que no estén en la comuna, se va a un fondo común, como por ejemplo hubo un niño de apellido Campillay, que se quemó su cara, fue sometido a muchas operaciones entonces para eso ocupan esos dineros no es para que hagan actividades, es un fondo comunal nacional para brindar atención a esos niños que sufren quemaduras, cuyos tratamientos son de alto costo, principalmente las operaciones.

**Sr. Alcalde:** Hagámoslo al revés, pongámonos de acuerdo, si depende del Concejo, le damos audiencia para la última sesión del mes para escuchar la posición de ellos y posteriormente se cita a una comisión. ¿Están de acuerdo, primero la audiencia y después la Comisión?

**Sr. Núñez:** Si porque en realidad es un tema en el cual no tengo mucha información por eso que sería importante el poder escucharlos.

**Sr. Alcalde:** Sé, a tremenda labor que hacen, no más de manera específica de cómo se distribuye las subvenciones.

**Sr. Núñez:** Me refiero fundamentalmente al contexto de la carta porque eventualmente habría sido una decisión tomada del Concejo anterior, no hubo pronunciamiento del Concejo anterior para poder interiorizarnos y ver de qué se trata.

**Sr. Alcalde:** Démosle la audiencia para el último Concejo del mes.

**S. Municipal:** La carta dice que el valor anual por atención de cada paciente es de \$ 463.313 por lo que el valor total estimada ara el 2017 la atención de niños y jóvenes de Quintero es de \$1.389.939, agrega que en consideración a lo anterior es que solicita un aporte económico como subvención para el año 2017 de \$9.000.000, lo cual les ayuda a cubrir parte los gastos de remuneraciones de los profesionales del Centro de Rehabilitación, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales.

**Sra. Cartes:** Hay que tomar en cuenta que todos piden, pero no a todos los podemos acoger.

**Sr. Aguayo:** No sé cómo se ha dado en años anteriores, pero cuando ha ocurrido estos casos de niños quemados, la Municipalidad también está al servicio de niños de forma particular, independiente si es que se atiende o no en Coaniquen, el Municipio está constantemente asistiendo. En estos casos, que son un promedio de tres anuales, obviamente nosotros en aportar estos M\$9.000., es que se aporta más bien a una institución más bien nacional así como María Ayuda u otra institución donde los menos beneficiados son los Quinteranos

**Sr. Vergara:** Propongo que primero podamos verlo a través de una Audiencia para que nos explique cuál es el procedimiento, como se ha distribuido los dineros. Dos, en el caso de ser positivo nuestro aporte que sea lo que efectivamente lo que gastan en Quintero anualmente.

**Sr. Gatica:** Entonces para que tenemos Coaniquem. ¿Cómo le vamos a financiar lo que ellos gastan en Quintero? es absurdo

**Sr. Vergara:** Coaniquem es una organización sin fines de lucro, reciben aportes para financiar los tratamientos de los niños que resultan con quemaduras. Por algo están solicitando ayuda, como el Pequeño Cottolengo, Agradis. ¿Por qué no ayudar a la Corporación del Niño Quemado? Ojala, Dios no lo quiera pero que a ninguno de los que estamos en esta mesa, ningún día tengamos que ir ahí. Por eso, hay que tener un mínimo de compasión y ayudar con lo que se pueda, nadie le dice que tiene que ser los M\$9.000.-, pero a lo mejor un millón o quinientos mil pesos. ¿Quién sabe?

**Sra. Cartes:** Nos estamos ahogando en un vaso de agua, partamos con la audiencia y además solicitar lo que se solicita para todas la subvenciones, el proyecto.

**Sr. Gatica:** Nosotros por nuestros propios medios tenemos que tomar la decisión, Una audiencia significa ya un compromiso. Nosotros tenemos que informarnos y a partir de nuestros criterios definir lo que le vamos a dar. No estoy de acuerdo con la audiencia

**Sr. Vergara:** Hay que escuchar la voz del pueblo.

**Sr. Alcalde:** Una audiencia no nos compromete a nada, porque es para escuchar lo que usted plantea no más, démosle audiencia para el último Concejo porque así, la ley lo dice.

#### **Proyecto de la Obra de la Divina Providencia**

**S. Municipal:** Lo otro que nos llegó el día de ayer fue el proyecto del Hogar Pequeño Cottolengo en relación a las camas así que tal como se quedo iba a pasar a Comisión de Desarrollo Social, hago entrega a la Concejal Sra. Cartes de una cotización que se recibió a través de Dideco.

**Sr. Alcalde:** Eso va a Comisión

**Certificado Medico**

**S. Municipal:** Lo último que nos llegó es el certificado médico que justifica la inasistencia del Concejal Sr. Vergara a la Sesión de Concejo, celebrada el 8 de noviembre que tiene relación con el nacimiento de su hija.

**S. Municipal:** Para la próxima sesión que es el día 13, fecha en que se tiene que aprobar el Presupuesto Municipal año 2018, ese día en forma previa tenemos tres reuniones de Comisión y una cuarta, la idea es poder empezar esa Sesión de Concejo a las 12,00 horas.

**Sr. Alcalde:** La próxima Sesión de Concejo del día 12 de diciembre se iniciará a contar de las 12,00 horas, ocasión en que se aprobará el Presupuesto Municipal año 2018, se va a confirmar donde se va a realizar .

**Sr. Vergara:** Sería interesante juntarnos antes para ver las modificaciones.

**S. Municipal:** Hay una Comisión antes, ahí lo deberíamos verlas. A no ser que sea necesario que se reúna la Comisión de Finanzas antes para que veamos el tema del presupuesto

**Sr. Alcalde:** Para ver los puntos que quedaron fuera y dentro, aunque lo hemos venido trabajando, estoy claro, solo tengo una sola duda. Más que la discusión, considero que debiera ser una revisión final en que el Sr. Jeldes les exponga de como finalmente quedo de manera específica con los ítem y sus respectivos montos.

**Sr. Vergara:** Si hay que modificarlo porque hay muchas cosas que no tienen claridad. Por ejemplo, lo mismo de los Asistentes de la Educación, que escuche que se iba a haber un mecanismo de poder hacer un reajuste, pero tampoco sabemos bien, cómo se va hacer y cuánto va haber

**Sr. Nuñez:** Eso quedo como propuesta en el Padem, nada más.-

**Sr. Vergara:** Pero el Padem lo abarca completamente el Presupuesto Municipal, entonces tendríamos que revisarlo, debemos darle esa discusión para que el Alcalde nos explique cuál va ser su estrategia.

**Sr. Nuñez:** Que sea el próximo lunes temprano.

**Sr. Alcalde:** O sea no necesariamente todos, sino los que tengan dudas sobre el presupuesto. Me voy a preocupar personalmente, lo he revisado completo, tengo una duda si quedo en el presupuesto o no una cantidad de plata para rural, por lo que no necesito estar en la Comisión, me voy a coordinar con Francisco Jeldes.

**Sr. Gatica:** En el Presupuesto Municipal del 2017, teníamos la compra del terreno de la Puntilla Sanfuentes. ¿Qué pasa con eso? Saber si se va a considerar en el 2018, la compra total.

**Sr. Alcalde:** Lo voy a anotar para darlo a conocer en mi Cuenta para entregar un resumen acerca del estado actual.

**Sr. Gatica:** Lo otro que la Directora del Daem, nos informe en que año, en Quintero se van a traspasar los bienes educacionales, me imagino a la instancia que se va a crear, y si eso implica también

traspasar todo lo que es el edificio de la antigua Escuela N°45, que hoy día esta la Biblioteca, y el edificio Daem, todo ese espacio.

**Sr. Alcalde:** Es un buen punto porque en el fondo nosotros podríamos adelantarnos en eso y definir bien que lo que vamos a sacar porque si no está en un colegio nosotros podríamos cambiar el uso del edificio con acuerdo de Concejo, no tendríamos por qué traspasarlo.

**Sr. Vergara:** No estoy a favor en traspasar.

**Sr. Gatica:** No es traspasarlo, si el tema es que no son nuestros.

**Sr. Vergara:** Es la potestad del Ministerio de Educación

**Sr. Gatica:** Pero por favor que nos expliquen, usted habla tonteras y después se va arrepentir

**Sr. Vergara:** Es materia de discusión para otra mesa. Usted me insulta, no he dicho ninguna tontera, sino que es mi apreciación no soy partidario de entregar.

**Sr. Gatica:** No es que lo entregue eso no, no nos pertenece.

**Sr. Alcalde:** Comisión de Educación para ese tema.

**Sr. Silva:** Que se nos proporcione la información de ítem por ítem en relación con el Presupuesto Municipal.

**Sr. Alcalde:** Entonces Comisión de Finanzas para próximo lunes a las 9,00 horas, para realizar la última revisión del presupuesto que será aprobado el próximo miércoles y Comisión de Educación para clarificar el tema de la infraestructura educacional, no se debería desesperar porque este cambio nunca va ser antes del 2025 o 2030, pero me parece muy importante preocuparse.

**Sra. Cartes:** La Reforma es para el 2030. Hay una invitación para el día martes 12 de diciembre con la asistencia del Asesor de la Ministra de Educación, sería interesante que participarán.

### **Solicitudes de Subvenciones**

**Sr. Gatica:** En relación a todo lo que sea subvención se tiene que ver por Comisión.

**S.Municipal:** Además, que cumplan con los que requisitos entiendo que el Club Deportivo Los Súper Campeones de Loncura no cuentan con directorio vigente.

**Sr. Alcalde:** Si hay un dirigente del Club Deportivo en la sala señalar que el Concejo Municipal no puede entregar ninguna subvención en forma directa a menos que venga asociada a un proyecto, con un directorio vigente, cuyo proyecto debe ser revisado en Comisión, dependiendo lo que sea, en este caso de la Comisión de Deportes.

### **Solicitud de la Junta de Adelanto Lord Cochrane I,**

**Sr. Gatica:** Está pidiendo apoyo para la postulación sede social, creo que ahí hay que ver si efectivamente el espacio es el que le corresponde, sería bueno apoyarlos.

**Sr. Alcalde:** Nosotros compramos un terreno para Lord Cochrane el año antes pasado, el Concejo Municipal aprobó la compra de tres terrenos para sedes. Uno de ellos, la sede Porvenir que está hecho realidad el proyecto. El terreno de la Junta de Vecinos de Ritoque Alto, que está terminado el proyecto, estos días nos entregan los certificados de saneamiento de agua; de la certificación de electricidad de la Superintendencia de energía, luego inauguramos y la podemos ocupar, eso debería ser antes de fin de año.

Y el otro terreno que compramos fue el de la Población Lord Cochrane que está a los pies del Colegio Valle de Narau, obviamente tenemos el compromiso porque el terreno es municipal, de postular al financiamiento para la construcción de una sede, que lo haríamos en el 2018. Por lo tanto, deberíamos invitar a la directiva de la Junta de Adelanto Lord Cochrane a una reunión con Dideco y con el Concejo para manifestarles que se va a incluir dentro de la sede se van a postular el año 2018.

Además, compramos este año, ya finiquitado e inscrito a nombre de la Municipalidad, el terreno en la Población Pesquera cerca del Cerro La Cruz donde también vamos a postular a una sede, con las características de las que ya tenemos, que son de 55 metros cuadrados.

#### **Actividad Cristo Sumergido**

**Sr. Vergara:** Están solicitando un aumento del 30% para que también el Presidente de la Comisión de Finanzas, lo ponga en su tabla.

**Sr. Aguayo:** Si lo vamos a ver en Comisión, pero me gustaría dar una opinión sobre esto. Considero que un aumento de subvención para las actividades del Cristo Sumergido es innecesario en verdad. Lo más probable que lo necesiten, pero aquí las organizaciones trabajan para poder financiar esta fiesta de una gran manera. En la solicitud no está contemplado en que el municipio facilite la amplificación, las sillas, el escenario, personal y todo lo se requiera. Obviamente, lo vamos a ver en Comisión, pero creo que no da a lugar un aumento.

**Sr. Alcalde:** Tener presente, que además todo lo que plantea el Concejal, nosotros ya entregamos una subvención que creo que son como M\$3.000.-

**Sr. Núñez:** Nos están pidiendo un aumento del 30%

**Sr. Aguayo:** Hay más organizaciones que se benefician.

**Sra. Cartes:** Hay que valorizar todos los servicios que se entregan aparte de la solicitud de subvención.

**Sr. Alcalde:** Está bien, lo vamos a ver en comisión.

#### **Solicitud del Club Deportivo Alianza**

**Sr. Silva:** Agradece al Concejo Municipal, al Alcalde y a Dideco por toda la ayuda prestada al Club en el Campeonato por todo el esmero entregado, contando con movilización y lo más importante el uso que le han dado las canchas que están en la comuna de Quintero. Cuenta con 150 niños, son alrededor de 350 personas más o menos mueve el Club, son familias.

**Sr. Núñez:** Iba a hacer el alcance en mi rendición, pero solamente agregar que el Club tiene considerado el enfoque de inclusión, es un tema súper importante y relevante porque hay integrado a varios niños haitianos que están en bastante buenas condiciones haciendo deportes como todos los

niños nuestros, pero el tema es súper relevante hoy día sobre todo para esta comuna que esta día a día creciendo más, en el tema de inclusión.

Así, que felicitar también al Club y siempre es bueno, cuando el Concejo le da este tipo de señales porque si bien es cierto no siempre tenemos la posibilidad de ayudar a todos, tratamos de ayudar a todos pero cuando se reconoce, siempre se agradece.

**Sr. Alcalde:** Tiene muy buenos dirigentes.

**Proyecto de las Voluntarias del Pequeño Cottolengo**

**Sr. Alcalde:** Solicitando una subvención para realizar tradicional Rifa Anual.

**Sr. Silva:** Cooperan mucho las conozco.

**Sr. Alcalde:** Son dos cosas distintas. Este Concejo se debe sentir orgulloso desde hace 4 años que asumimos la administración, fijamos algo que era novedoso en ese minuto, una subvención especial para el Cottolengo anual de M\$5.000.-, monto que se ha entregado todos los años desde que asumí nuestra administración con los Concejales que partimos.

Aprovecho de señalar que hoy día seis de diciembre, cumplimos un año. Aprovecho de felicitar a todos los Concejales que están hoy día en la mesa, hoy día 6 a esta misma hora estaban recibiendo su cargo que así les mandato la comunidad de Quintero, y así les avalo la ley. Sé que hoy día, justo cumplen un año de ser Concejales de esta comuna de Quintero, algunos cinco años, yo cumpla hoy día 5 años de ser Alcalde. Mis saludos a cada uno de ustedes, que hoy a esta hora, cumplimos un año, agradecer a la gente que confió en nosotros y esperamos obviamente no defraudarlos.

Dicho esto, este año igual quedo en el presupuesto los M\$5.000.-, de aporte al Cottolengo que con eso financian toda la calefacción durante todo el año, puntualmente es para eso.

Ahora, por otra parte, las voluntarias realizan una serie de actividades para recaudar fondos en pro del Hogar Pequeño Cottolengo, pasaría a Comisión de Finanzas, considerando además que el gasto de la subvención se imputaría en el Presupuesto anual del año 2018.

**Sr. Vergara:** Si bien es cierto, nosotros brindamos una gran ayuda al Cottolengo, pero así como también le hemos brindado ayuda por ejemplo el caso que recién se comentó, de la actividad del Cristo Sumergido también le brindamos M\$3.000.- al Cuerpo de Bomberos M\$10.000.,

**Sr. Alcalde:** A la Asociación de Fútbol M\$3.000.-

**Sr. Vergara:** Si nosotros vamos a extender esa ayuda en este caso al Cottolengo, no se vayan a sentir menoscabada otras agrupaciones cuando solicitan una ayuda adicional, que nosotros les digamos que no. Quiero ser bien claro, si es que vamos ayudar adicionalmente a una, que tenga que ser para todos parejo. Yo estoy con el compromiso de ayudar al Cottolengo porque siempre lo hemos hecho, pero también no quiero negarle esa misma ayuda adicional a otras organizaciones que así lo requieran

**Sr. Alcalde:** Se deberá ver caso a caso. En el fondo es una votación, válidamente el Concejal es una autoridad en la comuna que tiene su opinión autónoma, y cada uno de los Concejales como la mía también, estimo que se debería evaluar caso a caso, es un tema que hay que dar la discusión.

**Sr. Aguayo:** Iba a comentar que en relación a lo que dice el Concejal Sr. Vergara que claramente aquí hay muchas instituciones que necesitan ayudas de todas partes, pero creo que obviamente no podemos comparar a lo que dice el Cottolengo que es una institución de la comuna es algo que nace aquí, creo que Quintero incluso no sería lo mismo sin el Cottolengo, no es lo mismo que otras estas mega instituciones que están al alrededor de todo Chile, obviamente que recibe mucho más ayuda que las propias otras instituciones que están en la comuna.

**Sr. Alcalde:** En mi visión, que si hay que ayudar, pero también el presupuesto municipal no podemos contar con un 30% del presupuesto municipal solamente en apoyo de instituciones

**Sr. Gatica:** Pero, si hay un límite de hasta un 7% de los fondos propios

**Sr. Alcalde:** Por eso, me refería que en nuestro caso el 7% son M\$700.000.-, no por eso la vamos a entregar a todas las agrupaciones, si en el fondo tendríamos recursos para todas las agrupaciones, debiendo considerar que solamente en educación hay que traspasar casi M\$1.500.000.-

**Sr. Aguayo:** Aparte que la actividad del Cristo Sumergido es netamente turístico, en cambio en relación al Cottolengo es sobrevivencia natural.-

**Sr. Alcalde:** Por eso hay que estudiar caso a caso

**Sr. Gatica:** Cristo sumergido, carro alegórico, Cottolengo o sea por supuesto que las platas debieran ir al Cottolengo.

**Sr. Silva:** Al Cottolengo le damos M\$5.000.- al año. Igual uno mira por los niños que están en el Hogar, siempre falta, nadie está libre y lo otro es una fiesta.

**Sr. Alcalde:** Son \$480.000.- mensuales que entregamos para la calefacción para eso está definido esa subvención.-

**Sr. Silva:** Lo otro que están pidiendo en esta ocasión son las voluntarias que al final todo queda a favor de los niños del Cottolengo.

**Sr. Alcalde:** Que pase la solicitud a Comisión de Finanzas.

**Sr. Vergara:** Aquí se está planteando un tema que es fundamental.

**Sra. Cartes:** Hice el comentario de que es bastante menos lo que se le aporta al Cottolengo en relación a lo que se le aporta al Club Deportivo Quintero Unido.

**Sr. Alcalde:** Es un tema también que el Concejo obviamente en su calidad de revisar lo que el presupuesto municipal que es una de las competencias que tienen

**Sr. Vergara:** No entiendo porque se le paga a una institución el arriendo de una sede, siendo que hay cuantas organizaciones que también buscan tener una sede, nosotros no subvencionamos a nadie. Encuentro que eso es una injusticia de porte de un buque.

**Sr. Aguayo:** Una injusticia que está haciendo ¿cuántos años está eso?.

**Sra. Cartes:** Viene de muchos años

**Sr. Gatica:** No diga hace muchos años porque podría decir no, se debe decir con mayor exactitud.

**Sr. Aguayo:** ¿4 o 5 años?

**Sr. Alcalde:** Ese arriendo de la casa debe tener unos 7 a 9 años.

**Sr. Gatica:** Lo del contrato de un arriendo de una propiedad no lo ve el Concejo, sino que el Alcalde.

**Sr. Alcalde:** En algún momento se tomó la decisión porque estaba la Asociación de Fútbol, pero es un tema que si el Presidente de la Comisión de Deporte si quiere revisarlo que lo hagan.

**Sr. Núñez:** Lo que pasa es que hay prioridades, sin ver intencionalidades, sin hacer juicios de valor, creo que es importante revisar las prioridades y eventualmente esa prioridad debe ir por otro lado, si quieren que lo veamos en Comisión, veámoslo.

**Sr. Alcalde:** Es un tema que uno tiene que asumir lo que hace y lo que no hace, es un tema que no revisamos en cuatro años porque no revisarlo ahora o sea no es porque tenga 8 años es derecho adquirido del chileno. Es un tema a revisar, como revisar muchas otras cosas que se pagan en el tiempo y después uno las deja, las va asumiendo como parte de la administración como la PDI, que también es una casa, cuyo arriendo paga la Municipalidad

**Sra. Cartes:** Como informe que pedí que fue entregado a todos los Concejales, de todas las solicitudes de bus que piden las organizaciones, cuántas de ellas se repiten en desmedro de otros que jamás se le han pasado un bus.

**Sr. Alcalde:** Todos esos temas hay que revisarlo porque partiendo el segundo periodo por lo menos llegar al final del periodo con la mayor cantidad de temas zanjados y liberados porque por ejemplo el tema de la PDI es un tema no menor, esa casa está arrendando hace 12 años. Sabemos que es un tema sensible, pero también sabemos que son gastos que tiene que asumir el Ministerio del Interior y no la Municipalidad.

**Sr. Vergara:** La PDI abarca Puchuncavi, Maitencillo y ellos no financian ni un peso para nosotros pagar el arriendo.

**Sr. Alcalde:** Hay un convenio con la Municipalidad de Puchuncavi y Quintero que nunca se cumplió, finalmente nosotros terminamos el año pasado pagando todo el convenio. El convenio no es solo arriendo sino que también tiene que ver con el servicio de internet, telefonía y varios gastos asociados al arriendo, el servicio de aseo. etc.-

**Sr. Vergara:** Hay que revisarlo y ver la posibilidad de achicar el perímetro no más que abarca la PDI, la cuestión tiene que ser de justo para todos.

**Sr. Alcalde:** Diferente lo que planteo el Concejal Sr. Aguayo con respecto a la casa de arriendo de Carabineros porque ahí hay un proyecto interesante para la comuna, cerca de M\$3.500.000.-, que en nuestro presupuesto no estaba contemplado del arriendo de la Casa para Carabineros, por lo podríamos no perder, pero no ejecutar en los próximos años el proyecto que tiene un inicio y un fin.

El arriendo está hecho por doce o trece meses. Distinto es con el arriendo del inmueble para la PDI, que puede estar por 20 años más, sin movimiento.

**Sr. Vergara:** Es circunstancial lo de Carabineros porque van a volver después a su hogar.

**Sr. Alcalde:** Es un compromiso que hicimos de contraparte de arrendar una casa con el fin de construir una Subcomisaría nueva, que modernizan a la comunidad, que tiene un inicio y un término. Sabemos que en diciembre del 2018, tiene que volver a su lugar de origen, se acaba el contrato, es distinto al tema de la casa de arriendo del Club Deportivo, de la PDI que no tienen fecha de término. Ha llegado la hora de revisarlo y sin tabú, ver lo que está mal para mejorar.

**Sr. Núñez:** Es que son prioridades distintas ahora, en este escenario.

**Sr. Vergara:** No hay comparación entre pagar un arriendo a la PDI, es un fin igual que justifica los medios, pero pagar el arriendo a una sede de un club deportivo. Eso no tiene ninguna justificación

**Sr. Gatica:** Si hilamos fino, en el tema de la PDI, el estado chileno que está en deuda con la comuna de Quintero, debiera financiar todo lo de la PDI, si en el fondo el estado nos pasa fondos a través del Fondo Común Municipal y después de ese mismo fondo, nosotros tenemos que dar a una institución que es del Estado, entonces tampoco se justifica.

**Sr. Alcalde:** Nosotros estamos hace un buen rato, trabajando a través de cuando se conformó la Asociación de Municipalidades de Puertos Concesionados, de toda la información que se pidió para contar con los datos duros en la PDI, del Servicio de Aduanas para ver cuánto descarga, cuánto cuesta un buque detenido, obtuvimos toda la información. De esa información que entrego la PDI, además en Quintero se generan cerca de 13.000 extranjería al año, que son las personas del extranjero que bajan y suben de los buques.

El Puerto de San Antonio logro trabajar en un plazo de dos o tres años que el Ministerio del Interior a través de su cartera, invirtiera en un inmueble para la PDI porque demostraron que tenían mucha extranjería, 7.000 u 8.000. Por lo tanto, Quintero tiene casi el doble, que es un tema que nos reunimos el año pasado con el Ministro del Interior, me reuní con el jefe de la PDI en Quintero para demostrar estas cifras, que porque comunas como San Antonio, la PDI hizo un inmueble y tiene 8.000 extranjerías y Quintero tiene 12.000.

Es un tema que está puesto en la mesa, que podríamos a través de la Comisión de Régimen Interno, que la Concejal Sra. Cartes, tome el invitar nuevamente al Prefecto de la PDI, poner estos temas en la mesa de nuevo porque también eternamente no podemos seguir pagando arriendo si son funciones del Estado.

Y revisando estas cosas, no son temas de un año para otro, pero en algún momento tiene que cortarse, tal como la Fiscalía hace dos años atrás nos pidió un terreno para la construcción de la Fiscalía. Finalmente, dijimos como vamos a estar regalando más terrenos nuestros de los pocos que tiene la Municipalidad, se entregó a la Corporación Judicial, sin embargo después de dos años, me entere que el Ministerio de Bienes Nacionales les concedió un terreno a la Fiscalía para que el próximo año empiece a construir una Fiscalía nueva. Vieron que no era necesario que la Municipalidad se desprendiera de un terreno que se podía ser un órgano distinto al del municipio, como Bienes Nacionales, considerando que la Municipalidad tiene muy pocos terrenos para entregar. En este caso lo mismo.

**Sr. Gatica:** Lo que entregamos al Poder Judicial fue para la Construcción del Juzgado y de la Corporación de Asistencia Judicial, de manera gratuita, además.

**Sra. Cartes:** Más encima hay que subvencionar a la Corporación de Asistencia Judicial, más encima, aparte del terreno que se les regalo.

**Sr. Alcalde:** Va sumando el presupuesto, la Corporación de Asistencia Judicial funciona en un terreno municipal, pero además tenemos un convenio que son \$800.000., mensuales para que pueda funcionar ahí de manera gratuita para la gente más pobre de la comuna de Quintero

**Sr. Alcalde:** Estamos al día. La deuda que manteníamos que era de M\$11.000.-, acumulados que tuvimos que pagar en este periodo, pagamos M\$6.000.-, nos quedan pendiente M\$5.000.-

Hay varios temas que plantearon en la mesa que son súper interesante de poder ir resolviéndolo y acabándolos.-

### **III.-APROBAR CONTRATO DEL SERVICIO DE ASEO DE PLAYAS Y BORDE COSTERO DE LA COMUNA DE QUINTERO.**

**Sr. Alcalde:** La semana pasada fue entregada toda la información al Concejo Municipal y acordamos efectuar la revisión para aprobarlo hoy día. El monto del contrato es por M\$40.000.- por todo el periodo, desde el 15 de diciembre de 2017 al 15 de marzo de 2018.

El contrato incluye el aseo de todo el borde costero de las playas, nosotros tenemos dos contratos de aseo. Uno de ellos, es del señor que anda en la camioneta con los tambores vía vertedero, pero este contrato lo que incluye es la limpieza de las playas en si, por tanto las basuras de las playas. Además, este contrato incluye máquinas de lavado de grafitis que rayan mucho en el verano sobre todo el borde costero de Loncura. Este contrato, Uds., lo conocen, es la tercera vez que se realiza y la empresa que se adjudicó el servicio es la empresa Cles SPA Servicio Industrial de Aseo Integral. Incluye el servicio ya detallado, más el personal, las máquinas y todo lo que significa mantener

**Sra. Cartes:** No solo es retiro de basura, sino que también mantención

**Sr. Alcalde:** La mantención de los bordes costero. El año pasado se lo ganó la misma empresa, sé que es de Quintero, pero no sé si tiene domicilio en el mismo Quintero o en Valle Alegre, pero en el fondo da lo mismo, es bueno que sea de la comuna, pero en realidad las condiciones que llega una empresa da lo mismo si es de Santiago, o de Iquique o de Quintero porque están sometidos a una evaluación de adjudicación por un Comité de la Municipalidad que revisan los valores, las especificaciones técnicas y la entrega de la documentación.

**Sr. Vergara:** ¿Qué paso con el contrato del aseo? ¿Que no ha pasado por nosotros para la aprobación?

**Sr. Alcalde:** Si paso, en la Sesión de concejo que usted no vino.

**Sr. Aguayo:** La empresa Cles va a trabajar en todas las playas de Quintero

**Sr. Alcalde:** Playas y borde costero junto con el contrato que pregunto el Concejal Sr. Vergara que ya pasó por el Concejo, pero el otro contrato que se lo gana el Sr. Miguel Leiva es un poco más amplio. Es el Borde Costero, retiro de los tambores, el Centro de Quintero en distintos horarios porque lo último que hace es como a las 22,00 horas. Este año le agregamos, la Roca, además el retiro que mediante el Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente de una cancha de compostaje donde hay 1.000 casas del Mar del Norte, Colinas del Mar y Teniente Serrano. Son viviendas que están inscritas que están segregando la basura en sus casas. Además, este contrato en un día especial pasa a retirar solamente los domiciliarios para esta cancha de compostaje, que son tres días a la semana.

Por tanto, nos corresponde aprobar es la generación del contrato por \$40.850.320 con la Empresa Cles SPA.

**Votación:** Sres. Núñez -Apruebo; Aguayo- Apruebo; Vergara -Apruebo; Gatica-Apruebo; Silva-Apruebo; Sra. Cartes-Apruebo y Sr. Alcalde indica que se aprueba, en consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

**Acuerdo:** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad de los miembros presentes celebrar contrato con la empresa Cles SPA Servicios Industriales de Aseo Integral adjudicada para la ejecución del servicio de aseo de playas y Bordes Costeros de la comuna de Quintero desde el 15.12.2017 al 15.03.2018 por un monto de \$40.850.320.- iva incluido.-

#### **IV.- INFORME DE COMISIONES**

##### **4.1.- COMISION DE DEPORTES- CONTRATO TIPO DE COMODATO.**

Expone su Presidente, el Concejal Alfonso Núñez Contreras.

**Sr. Núñez:** La última Sesión de Comisión que solicitó el Concejo para analizar un poco más el tema, fue el día 28 de noviembre. En esa reunión fundamentalmente estábamos tratando dos ejes. Uno, es lo que veníamos conversando respecto de los comodatos que estaba solicitando la Corporación de Deportes, en términos de las canchas que están en Santa Victoria y Lomas de Mirasol.

Ocasión en que se indicaron algunas señales que tenía que estar presente en este futuro comodato, que salió en la misma discusión de ese día, que hoy día nuestra Asesora Jurídica nos entregó porque hay un comodato tipo, pero lo que nosotros solicitamos que estas dos cláusulas que voy a leer, estuvieran presente. Así, que para los Concejales que lo solicitaron decir que en la cláusula de duración y termino anticipado dice: “que el presente contrato de comodato tendrá una duración respecto de la eventualidad que iba a resolver el Gerente de la Corporación por una indicación que hizo el Concejal Sr. Silva que a lo mejor era más importante poder dar un par de años más para que fuera un poco más interesante para las personas que va a poner sus postulaciones. Desde la fecha de la celebración del presente contrato, acto en el que además se hace entrega material del inmueble antes individualizado”

Aquí es donde está la cláusula que previene lo que vimos en la discusión anterior, respecto de todas las inquietudes que estaban, sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula anterior, la Municipalidad como comodante, se reserva la facultad de poner término a este comodato en cualquier tiempo, se sugiere circunstancias que lo justifique y especialmente en cualquiera de los casos contemplado en el Artículo 2.180 del Código Civil.

Con esa cláusula, nos aseguramos que en cualquier minuto que exista desde el Concejo o desde el mismo Alcalde alguna indicación, podemos recuperar ese comodato.

La otra cláusula que tiene que ver con respecto a la conservación del inmueble dice. “La comodataria se obliga a mantener el inmueble a objeto del presente contrato en buen estado de presentación, limpieza, conservación y funcionamiento y del mismo modo se hará responsable de cualquier deterioro que no provenga de la naturaleza o del uso legítimo del inmueble dado en comodato. Además, el comodataria asume la obligación de efectuar a sus costas todas las reparaciones necesarias para el adecuado funcionamiento del recinto que se entrega en comodato.

Esas son las dos clausulas. Decir también, que ante una indicación de la Concejal Sra. Cartes, se le solicito al Gerente en ese minuto, que existe un administrador en el lugar en donde sea el responsable de asegurar de que cuando llegara a estar en una condición y cuando se vayan los distintos participantes lo entreguen en las mismas condiciones; asegurar lo que tiene planteado en términos de los vestidores, de las duchas sean del uso que corresponden y eso lo tomo el Gerente en su minuto.

Lo que correspondería en este punto hoy día, sacar la aprobación de pasar a comodato a la Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social de la comuna de Quintero, la cancha de Santa Victoria y Lomas de Mirasol. Eso, por un lado.

El otro eje, es que en esa misma reunión, se solicitó al Gerente de la Corporación que nos hiciera un informe respecto de todo lo que están trabajando como Corporación. La verdad, es que fue una reunión bastante buena porque fue maciza la presentación además, partió dando el origen de la decisión del Concejo, cuando tomo la potestad de constituir esta Corporación un tema súper importante, un diseño estratégico, la estructura de la Corporación. Hablo también de los beneficios directos de la comunidad en términos del deporte en general. Los trabajos y lo realizado como Corporación que fue una vasta información que entrego. Proyectos que van por el lado de Fondeporte, todo lo que están presentando y lo que se han adjudicado. Un Fondeporte por ejemplo, por un monto total de \$17.490.200, que son fondos importantes. También proyectos a través del IND como el Campeonato de Voleibol, proyectos también que se han llevado de la mano con nuestra Dideco que tiene que ver con los Adultos Mayores, talleres de psicomotricidad

**Sr. Alcalde:** Es importante que usted lo de porque en algún momento, se preguntó si la Corporación postulaba a proyectos o no.

**Sr. Núñez:** El proyectos por \$17.000.000; proyectos de competición; club deportivo en Quintero; Campeonato de Voleibol femenino y masculino; taekwondo; basquetbol; campeonato de gimnasia rítmica; de ese tipo de proyectos.

En todo caso, esta información se las puedo hacer llegar al correo para que lo puedan conocer porque son bastante detallada, por eso que me refiero a que fue una presentación maciza porque debemos entender que esta Corporación partió hace tres meses y hace 3 meses tiene una historia súper relevante con tres funcionarios además, por lo tanto es una Corporación que nos da confianza. No quiero influir en el voto de los Concejales, pero desde mi punto de responsabilidad de Presidente, me da la confianza en decir que es una Corporación que tiene la capacidad de administrar bien, estas dos canchas con los resguardos que corresponden obviamente en algún minuto nosotros pretendemos o decir que nosotros no estamos haciendo bien las cosas, hay que devolverlas.

**Sr. Vergara:** Como lo que está pasando hoy en día, con la cancha de pasto sintético

**Sr. Núñez:** También hay proyectos adjudicados a través de la ley de donaciones que hoy es una herramienta que nos permite hacer crecer el deporte, hay gastos en equipos administrativos de M\$12.000.-, la revista anual de la Corporación Municipal M\$6.200.-, sea hay temas de aporte al rodeo. Hay montos bastante grandes, que hablan incluso de proyectos adjudicado a través la ley de donaciones por M\$20.000.

Si uno revisa este documento que en ese minuto lo hicimos cuando tuvimos la reunión de Comisión, que fue la que solicito el Concejo para poder saber en qué estaba para poder tomar una decisión fundamentada, nos entregó el Gerente y es bastante completa. Eso es lo que puedo comentar respecto de esa reunión, entendiendo que son dos ejes.

El primer eje, el que acabo de decir hay que votar hoy día, el comodato de la cancha de Santa Victoria y las Lomas de Mirasol.

La otra información que esta en este documento, que me comprometo hacerla llegar a los correos de ustedes para que conozcan la información completa. En esa Comisión participaron los Concejales Sres. Gatica, Silva, Aguayo, la Concejala Sra. Cartes y quien les habla. Estuvo con nosotros el Gerente de la Corporación y Dideco. Más que todo, lo que a mí me interesa y que lo dije en ese día, que mi fin último, es hacer del deporte de Quintero algo que crezca. Nosotros hemos visto en redes sociales en estos últimos días, como nuestros deportistas están obteniendo logros súper importantes a nivel nacional y a nivel internacional. Eso para nosotros es un desafío y el desafío parte por hacer bien las cosas. Siento que el Gerente de la Corporación hoy día, tiene el respaldo, insisto en lo mismo influir en el voto, pero desde mi punto de vista para hacer que estas dos canchas sean una herramienta importante para nuestra gente que hace deporte.

**Sra. Cartes:** Creo que amerita también las felicitaciones porque a través de uno de estos proyectos del IND, se está participando en un Campeonato Femenino de Voleibol a nivel nacional. Decir que Quintero ya salió Campeón del Provincial, pasando al Regional, destinado para mayores de 25 años. Es súper importante porque están abarcando otro segmento de personas, no solo los chicos que tenemos bastante cubierto, sino que estamos también expandiéndolos para todas las edades, también por supuesto lo femenino, las dueñas de casas que están participando.

**Sr. Vergara:** Tengo una duda con respecto a los comodatos de las canchas de Santa Victoria y Lomas de Mirasol, si me puede responder el Gerente. ¿Esto no significa que uno se le va a entregar por ejemplo a un privado que tenga una empresa que quiera ir y se lo entrega a esta entidad, va invertir y después cobra entradas? ¿Eso podría llegar a suceder?

**Sr. Núñez:** No puede figurar en ningún caso. Si eso llegase a suceder, nosotros tenemos la facultad de recuperarlo. Lo que apunta es que el privado haga las inversiones a través de la Ley de Donaciones.

**Sr. Vergara:** Llega la plata directamente a la Corporación, esta invierte y sigue siendo un recinto público.

**Sra. Cartes:** Por eso estan estas cláusulas que insistimos en colocar, que a pesar que hay un tiempo definido de contrato, el municipio va a tener la potestad de poder recuperar, cada vez que encuentre que no se está llevando el fin que para el cual fue otorgado.

**Sr. Núñez:** Entendiendo además que el Presidente de esa Corporación es el Alcalde.

**Sr. Vergara:** En el fondo lo que me preocupaba, era no se vaya a empezar a cobrar entrada porque alguien va a invertir.

**Sr. Gatica:** Lo otro que puede pasar también para reforzar la inquietud del Concejal Sr. Vergara es que una empresa cualquiera, GNL por ejemplo invierte y después dice, bueno entonces nosotros vamos a tener una prioridad para la utilización del espacio, vienen sus trabajadores porque GNL puso M\$50.000.-, entonces hay que darle prioridad. Eso no debe suceder por ningún motivo.

**Sr. Alcalde:** Por ningún motivo porque en el fondo el beneficio de la empresa que tienen es el Certificado de la Ley de Donaciones para que descuenten lo que tributariamente deben pagar. En el fondo es un beneficio tributario, por lo tanto la finalidad de las canchas tiene que ser social.

**Sr. Vergara:** Que estén abiertas al público.

**Sr. Gatica:** ¿La comodataria es el Concejo?

**Jurídico:** La comodataria es el municipio y el Alcalde es la persona que representa a la Municipalidad.

**Sr. Gatica:** Si nosotros estamos entregando el comodato es el Concejo Municipal que lo puede finiquitar, no el Alcalde.-

**Jurídico:** La Ley Municipal es clara, establece que el Alcalde para entregar el comodato por más de 4 años o por fuera del periodo necesita del acuerdo del Concejo, pero quien vela o administra los bienes municipales no es el Concejo sino que es el Alcalde, quien representa a la Municipalidad.

**Sr. Gatica:** Pero si se quiere quitar, ¿el Alcalde puede quitar o el Concejo si hay mayoría? ¿Quién toma la decisión de deshacer el contrato de comodato?

**Jurídico:** Habría que pasarlo por acuerdo y ver cuál es la causal de porque se va a quitar, pero quien representa la Municipalidad es el Alcalde. Y en este caso, quien firmo seria el Alcalde porque está representando a la Municipalidad.

**Sr. Vergara:** Pero, el Alcalde no puede llegar y decir le vamos a vamos a quitar el comodato tiene que pasar por acuerdo de Concejo

**Jurídico:** El Alcalde siempre pasa estas cosas por acuerdo del Concejo, la ley solamente establece que es para entregar el comodato no dice para finiquitar los comodatos.

**Sr. Gatica:** La Ley dice por ejemplo para celebrar un contrato de una adjudicación, la ley dice que es el Concejo Municipal que aprueba, después cuando se anula ese contrato también pasa por Concejo

**Jurídico:** Claro fue la licitación, sé para dónde va, porque la ley lo permitía, pero en este caso es un bien inmueble. Si quiere lo podríamos revisar para aclarar las dudas.

**Sr. Aguayo:** Tengo una duda, si nosotros los Concejales le comentamos al Alcalde que se está haciendo el uso indebido de las canchas, por ejemplo y queremos que cese del contrato de comodato. El Alcalde dice que no porque encuentra que está bien, deseo que quede normal. ¿Qué es lo que pasa ahí?

**Sr. Gatica:** Lo que pasa que la Abogada está diciendo que solo el Alcalde resuelve.

**Sr. Alcalde:** Ninguno de nosotros somos abogados, estamos todos suponiendo, el Concejal Sr. Gatica, obviamente tiene una experiencia bastante importante fue Alcalde, pero para la claridad de esto, pidamos mejor un informe escrito a Jurídico.

**Sr. Núñez:** A mí me complica algo de eso, para poder postular a los proyectos del 2018 tiene que hacer una presentación el Gerente ya con los comodatos.

**Sr. Alcalde:** Es que probablemente usted está colocando por encima el valor social que esto tiene, no otros temas. Entiendo la preocupación, la que comparto.

**Sr. Núñez:** Lo que pasa que también quiero pedir respeto, también hubo una Comisión en la que se tomaron decisiones no es que quiera pasar por encima del valor social, a mí me preocupa tanto más que ustedes, pero ese día se tomaron algunas indicaciones que debo decir que nosotros siempre pensamos y dijimos que tenía que ser el Concejo el que toma la decisión. Eso fue, entonces para poder salvar el punto lo que quiero pedir en la posibilidad que lo que no abunda no daña, que diga también a través del Concejo.

**Sr. Alcalde:** La ley es una sola

**Sr. Gatica:** No podemos estar por sobre la Ley. Es súper importante aclarar eso.

**Sr. Alcalde:** No lo voy a preguntar al Concejal porque lo acabo de decir cada uno es una autoridad independiente, pero no entiendo cuál es la preocupación de que el Alcalde puede quitar o no después

**Sr. Gatica:** Podemos haber cuatro Concejales que queremos que eso termine porque se está cobrando, porque van siempre los mismos, porque fue un colegio y le dijeron que no o le dijeron sabes que váyanse.

**Sr. Alcalde:** Pero en temas de votaciones soy el Presidente del Concejo, pero soy un voto más no más

**Sr. Gatica:** En una votación nosotros no podemos votar algo que la ley no nos permita.

**Sra. Cartes:** Pero nosotros somos un cuerpo colegiado y nosotros como cuerpo colegiado tenemos muchas cosas que decidir. ¿Quién dice que no está permitido?

**Sr. Gatica:** La abogada lo acaba de decir, que no es decisión del Concejo.

**Jurídico:** Voy a dar lectura al Artículo que habla de las atribuciones del Alcalde y dentro de esto está la administración de los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna, que corresponde en conformidad de esta ley. El Artículo 65° que requiere acuerdo del Concejo, habla de entregar en comodato, lo voy a leer específicamente. “adquirir, enajenar, gravar o arrendar por un

plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles”, pero no habla del término anticipado, sino que habla de la entrega.

Si uno, empieza a analizar cada uno de los artículos no hay ninguno que diga en relación con lo que estaba señalando el Concejal Sr. Gatica porque en la administración le corresponde al Alcalde

**Sr. Aguayo:** Entonces es innecesario en verdad que hayamos hecho esto porque no es vinculante con nosotros

**Sr. Alcalde:** Si porque son ustedes los que aprueban el comodato, no lo puedo entregar solo.

**Sr. Núñez:** El Concejal le preocupa el término del comodato.

**Sr. Alcalde:** ¿Qué propuesta de tiempo tienen ustedes? Si es tres años, es de mi facultad de entregarlo, sin acuerdo de Concejo porque le ley me faculta de entregar en comodato un inmueble municipal por cuatro años, sin consultar al Concejo Municipal.

**Sr. Núñez:** El problema no es la entrega.

**Sra. Cartes:** También habla de que no pase para el otro periodo.

**Sr. Aguayo:** Se generan estas discusiones porque tenemos mala experiencia con los comodatos.

**Sr. Gatica:** En la Junta de Vecinos Las Brisas, con la sede social, aun no podemos hacer nada todavía, no hemos podido hacer absolutamente nada. A la niña de Traiquilemu la insultaron, no dejan entrar a la gente, estuvieron 90 personas reunidas afuera de la sede porque la Presidenta tenía las llaves y dijo no.

**Sr. Alcalde:** Es que es un buen ejemplo, le quiero contar al Concejales que no hemos hecho nada. La denuncia se hizo en el Concejo Municipal, había Concejales que les gusta un poco más la represión de los ciudadanos, de cortar candado y todo, lo que a mí no me gusta. Manifesté que conversaran con la persona que era Presidente, que hoy día no está vigente, no tienen directiva, no lo hicieron. Dimos una semana no lo hicieron, pedí ayer reunión con todos los vecinos a Dideco, vinieron con todos los vecinos ayer. Pedí un informe por escrito, que se va a notificar por correo certificado para asegurar que la Srta. Danila Serri, le llegue la carta, una vez ya informada que entregue la llave.

Una vez que está informado que no tiene la llave, nosotros jurídicamente vamos cambiar lo que pidió el Concejal Sr. Vergara, que quería cortar el candado a la fuerza, pero eso hace muchos años en este país no se estila.

**Sr. Vergara:** Es un abuso que están cometiendo con los vecinos, hubo unos vecinos que se iban a casar en la sede, no pudieron hacer el matrimonio.

**Sr. Alcalde:** Eso está en curso eso va ocurrir dentro de la próxima semana. Es un tema no menor, pero está en curso.

**Sr. Gatica:** Voy a aprobar porque no hay que parar las cosas, pero pediría que Jurídico me entregara un informe y si hay jurisprudencia.

**Sr. Alcalde:** De hecho esta información me ha entregado una herramienta, que no conocía. Lo que tenía incorporado es que cuando el Concejo aprueba un comodato, tenía que pasar por el Concejo el término al comodato.

**Sr. Silva:** En relación con los años, me gustaría que quedara muy claro para que las empresas que postulen a la reparación de las canchas sea conveniente efectuar la inversión porque si es un comodato a uno, dos años o tres años no sirve.

**Sr. Gatica:** Entonces porque en el Pasaje Sordini concedimos un comodato, si eran dos años, no era necesario pasarlo por Concejo. ¿Por qué el Concejo Municipal adopto el acuerdo?

**Sr. Silva:** ¿Hasta cuantos años podemos entregar en comodato las canchas 4, 8 o 10 años?

**Sr. Alcalde:** Todo lo que ustedes quieran 25, 30, 40, 60 años.

**Sr. Gatica:** 10 años es un periodo razonable.

**Sr. Vergara:** A los comerciantes de la esquina de Normandie con Orione se entregó a 40 años. Voy a refrescar la memoria del Concejal Sr. Vergara quien voto a favor al comodato con el Sr. Garay.

**Sra. Cartes:** Debiera ser 10 años porque la idea es postular a proyectos de multicanchas..

**Sr. Vergara:** Están pidiendo cinco años

**Sr. Gatica:** Eso es lo que están pidiendo, si están pidiendo cinco años, démosle a cinco años.

**Sr. Núñez:** Démoslo la posibilidad a que el Gerente de la Corporación, Sr. Rodrigo Castro tenga la palabra y nos diga cuál es su visión.

**Gerente:** Ese día que nos reunimos en la Comisión, vimos el tema de los proyectos. Nuestra primera intención como Corporación era pedirlo por cuatro años siguiendo el periodo del gobierno local, pero el Concejal Sr. Silva nos aclaró inmediatamente que sean más años porque no solamente estamos pensando en lo que es la Ley de Donaciones, sino que pensemos también en los proyectos del Gobierno Regional del 2% etc. En ese sentido tenía toda la razón.

Ahí, empezamos a conversar en la Comisión, claro efectivamente si es por Ley de Donaciones, tenemos hasta tres años para poder desarrollar los proyectos ganados. Una vez, pasados esos 3 años se tiene que volver a postularse sino buscar en las empresas. Recuerden que una vez ganado el proyecto, tenemos que buscar la empresa que nos quiera financiar. Si nos fuese mal con las empresas que no nos quisiera financiar, podríamos si tener la opción de poder postular a estos Fondos del Gobierno Regional, como dice el Concejal Sr. Silva.

Entonces, la idea es que no fuera por ejemplo de cuatro años sino que fuera desde seis años hacia arriba, de esa manera tenemos la opción de postular a otras fuentes de financiamiento mientras contemos con el comodato. Ese tiempo sería perfecto.

**Sr. Gatica:** También se puede poner como cláusula por ejemplo cinco años y que puede ser renovable, salvo que una de las partes diga que no.

**Sr. Vergara:** Eso me parece.

**Gerente:** Con respecto a lo se manifestaba el temor por el mal uso. Todos saben que el Presidente de la Corporación Municipal es el Alcalde, obviamente todo el directorio, no es la idea de la Corporación cerrar el recinto, que no lo puede usar nadie, que se empieza a cobrar, no al contrario la idea es mejorar los recintos y abrirlos a la comunidad, por eso la intención y estratégicamente se pide esas canchas porque sabemos que son unas de las que más se usan. Habíamos tenido también incluso la cancha de Loncura, pero la dejamos por el tema que igual el Cesfam sino me equivoco, no queremos tener conflictos, queremos simplemente eso para empezar en invertir y hacer las mejoras. Es el propósito principal de la Corporación.

**Sr. Núñez:** Lo que plantea el Gerente que de seis años en adelante es una buena posibilidad.

**Sr. Alcalde:** Iba a decir lo mismo, con la experiencia que me ha otorgado la vida y este cargo, mínimo en todos los proyectos que hemos presentado piden seis años, un buen tiempo es entre 8 y 10 años.

**Sra. Cartes:** Pienso que 10 años porque tenemos la herramienta que nosotros mismo solicitamos que va ir en el comodato, que la restitución la puede solicitar en cualquier momento el Alcalde.

**Sr. Vergara:** Como lo va hacer ahora con la cancha de pasto sintético.

**Sr. Gatica:** La abogada va a entregar un informe en derecho si es el Alcalde o es el Concejo que da término a un comodato.

**Sr. Cartes:** Indistintamente de eso, una de las cláusulas que pedimos nosotros y pensando justamente en el supuesto mal uso que pudiera producirse en algún momento porque también pensamos ese día o sea no era porque no estuviera el Gerente, pero yo mismo lo planteo o sea tiene las mejores intenciones, pero puede tener una propuesta mejor de trabajo porque algún día no va estar como Gerente puede estar otra persona, entonces por lo mismo y por esas aprehensiones, se solicitó esta cláusula de restitución, esto justamente apunta a eso. Creo que está bien.

**Sr. Alcalde:** Por eso, que nunca ha estado en duda de que por ahora, recintos tan grandes como el Estadio. Gimnasio Municipal no está en discusión la entrega ni a ninguna Corporación.

**Sr. Silva:** A 10 años es una buena propuesta. Está bien.

**Sr. Vergara:** Me quedo tranquilo porque si el Alcalde, puede revocar el comodato, me imagino que va tener un mejor criterio, recibiendo la opinión nuestra. Además, entendiendo que nos equivocamos una vez con la cancha de pasto sintético. Tengo entendido que el Alcalde va a revocar ese comodato.

**Sr. Alcalde:** Tiene como fecha el 10 de enero, la entrega voluntaria del comodato.

**Sr. Vergara:** Que bueno, ahí, está el mejor caso, nosotros entregamos un comodato con la mejor fe de que lo iban a ser bien, lamentablemente por razones externas no pudieron manejar la cancha y va a volver al municipio para que se haga cargo.

**Sr. Alcalde:** Tengo una propuesta de 8 y 10 años, vamos a ser democrático 8 y 10 años,

**Votación:** Sres. Núñez- 10 años; Aguayo- 8 años; Gatica-10años; Silva- 10 años; Sr. Vergara- 10 años; Sra. Cartes-10 años; Sr. Alcalde- 10 años.

**Sr. Alcalde:** Entonces sometemos a votación la entrega del comodato de las canchas ya individualizada por la Presidente de la Comisión de Deportes.

**Jurídico:** No sé quién tiene actualmente esas canchas para que pueda remitir toda la información a Jurídico porque si bien estoy acá presente, representando al Asesor Jurídico, que nos envíen toda la documentación.

**Sr. Alcalde:** Son de Administración municipal, entre Dideco y DOM. Comprende la cancha más 10 metros para la construcción de camarines que hoy día no tienen. Fue trabajado en Comisión la cantidad de metros cuadrados.

Entonces sometemos a votación la entrega en comodato de la canchas de la Población Santa Victoria y Las Lomas de Mirasol por un plazo de 10 años a la Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social de Quintero.

**Votación:** Sres. Núñez- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Silva-Apruebo; Sra. Cartes –Apruebo.

**Sr. Aguayo:** Manteniendo las dudas obviamente hoy más que nunca la vez pasada, al cese del comodato voy aprobar,

**Sr. Alcalde:** Con el compromiso de entregar por escrito lo que señalo la abogada con los Concejales también voy aprobar por 10 años.

**Acuerdo:** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder comodato por diez años a la Corporación Municipal de Deportes y Desarrollo Social los inmuebles municipales, Canchas de las Poblaciones Santa Victoria y Lomas de Mirasol. Sus actuales superficies más la necesaria para desarrollar obras adicionales de equipamiento deportivo como camarines, baños y oficina de administración.

### **3.2. COMISION DE FINANZAS-RENOVACION DE PATENTES DE ALCOHOLES.**

Expone el Presidente de la Comisión de Finanzas, Sr. Hector Aguayo Suárez.

**Sr. Aguayo:** Hoy día, hicimos la reunión N°15 de la Comisión de Finanzas con el único punto en la tabla que era la Renovación de Patentes de Alcohol. La Encargada de Patentes Comerciales, Sra. Beatriz Verdejo Peña, nos entregó una nómina. De 178 patentes de alcoholes que tiene la comuna, solamente se han entregado la documentación para renovar 140 patentes, quedando pendientes 38. Por ende, hay que aprobar las 140 renovaciones y en la próxima Comisión que es el próximo miércoles para que estas 38 Patentes de Alcoholes que están pendientes se puedan acercar y entregar la documentación correspondiente.

**Sr. Alcalde:** Entonces corresponde someter a votación la renovación de 140 patentes de alcoholes que dieron cumplimiento con la documentación exigida para su renovación, Individualizadas por el Presidente de la Comisión y por la Encardada de la Oficina de Patentes

**Votación;** Sres. Núñez-Apruebo; Aguayo- Apruebo; Vergara- Apruebo; Gatica- Apruebo; Sra. Cartes- Apruebo, Sr. Silva- Me inhabilito por probidad y con el voto del Alcalde, se aprueba.

**Acuerdo;** Con la manifestación de inhabilidad del Concejal Sr. Silva, de conformidad al Art. 89° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal aprueba la renovación de patentes de Alcoholes, según Art. 4° de la Ley de Alcoholes que se indican en anexo que se adjunta.

### **3.3.- COMISION DE REGIMEN INTERNO- REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES.**

Expone el Presidente de la Comisión de Régimen Interno, Concejal Sr. Alfonso Nuñez Contreras.

**Sr. Núñez:** Hoy en la mañana tuvimos la Comisión de Régimen Interno N° 12, fundamentalmente para tratar un tema que tiene que ver con un eventual Reglamento Municipal de Ayudas Sociales. Estuvo con nosotros la parte técnica don Arturo Navia, que es el Encargado del Departamento Social, entregándonos fundamentalmente un tema que tienen como Meta de Gestión que nosotros aprobamos también hace un poco tiempo atrás.

Hay Metas de Alta Prioridad, Mediana Prioridad y Baja prioridad. Este tema fundamentalmente es un tema de Mediana Prioridad, pero que tiene bastante relevancia con lo que está sucediendo en la comuna.

Se contó con la participación del Concejal Sr. Gatica, donde hacia un análisis bastante certero con respecto con lo que está sucediendo con la gente que llega a la comuna, donde prácticamente vienen y tienen todo, a la vuelta de los seis meses están con más beneficios incluso que la gente que lleva muchos años en Quintero.

Van a decir que no tengo nada en contra de eso, si nosotros tenemos la posibilidad ayudar vamos ayudar, pero también hay que ordenar porque en ese tema que tiene que ver con las Ayudas Sociales aparecen temas bien importantes porque fundamentalmente las Ayudas Sociales lo hacen en temas de salud, educación, laborales, hay una serie de casos especiales, básicamente también en temas sociales de alimentación.

Es lo que tienen en su poder, que es la propuesta de reglamento, que de alguna forma nos va a permitir a nosotros entregarle una herramienta de gestión al Departamento para que tengan hoy día, la forma como operar respecto de las Ayudas Sociales. Hoy día hay temas, incluso de servicios funerarios, hay mucho que conversar porque salieron en la Comisión temas bastante delicados, que de alguna manera esta herramienta va a permitir ordenar.

Los presupuestos, decir que los ejecutados que hacen es bastante ordenado. Hoy día, han hecho algunas modificaciones, pero dentro del mismo ítem que manejan dentro de los términos del Presupuesto.

**Sr. Vergara:** ¿Esto hay que darle una discusión?

**Sr. Núñez:** Si, esta es la primera discusión, lo estamos entregando porque también lo cite en la Comisión, solamente entregar datos. Solo en el tema fúnebre, el presupuesto va en M\$9.000.- Entonces, porque ahí también hay ciertos abusos desde nuestros puntos de vista, hay que darlo en la discusión como corresponde en la Comisión. Les pido por favor, que cuando revisen esta propuesta para que ustedes puedan hacer los aportes que siempre lo requieran, nos vamos a juntar el próximo miércoles en la Comisión para poder analizar esto, porque no nos podemos olvidar que esto depende de la gestión de los funcionarios en el tema de las metas.

Lo otro, que les solicitamos en números gruesos que nos levantaron la información respecto a las distintas ayudas sociales que hacen en educación, en temas fúnebres, en temas sociales para que nosotros podamos tener un escenario claro de lo que ha venido sucediendo al menos el 2017. Se entregaron datos bastante importante que lo vamos volver a analizar en la próxima comisión. Por tanto, solicitar al Concejo, revisar bien este documento y hacer los aportes porque lo presentan como una Meta de Meta de Mediana Prioridad para nosotros es la gestión de lo que viene del 2018 en adelante, con una herramienta que les permita actuar bien.

**Sr. Alcalde:** Muy explícito el Presidente de la Comisión, se da por entregado esta propuesta de Reglamento para las Ayudas Sociales para su revisión, discusión porque es el tema de las Ayudas Sociales súper sensible el tema de la ayuda social, aunque se da una meta que tiene el Departamento, creo que hay que darle la mirada social que esto tiene.

**Sra. Cartes:** También se ahondo en el tema, que si bien es cierto va haber una reglamentación que está más basada en las personas que abusan del sistema, pero siempre hay detrás, de hecho quedo explícito de manera escrito que también hay un tema de sensibilidad, de excepciones.

**Sr. Vergara:** No puedes hacer una excepción, si estamos aprobando un reglamento.

**Sra. Cartes:** Hay criterios y eso quedo establecido en la propuesta.

**Sr. Alcalde:** Es súper importante que participen todos, voy a leer muy detenidamente esto porque si bien hay que darle un orden porque hoy día, las personas que vienen reiteradamente a la Municipalidad, muchas veces hay gente que los conoce, que están viviendo en la Municipalidad, sabe que todos los meses vienen a buscar una cosa, después otra, después otra. Sabemos quién viene, que también hay casos que son puntuales, que hay gente realmente vulnerable, gente que realmente no tiene para un remedio, entonces si fijamos un monto máximo también es para su discusión en profundidad

**Sr. Núñez:** Un tema que no informe, por ejemplo en el tema de rendir cuenta. Es un tema que está considerado, las personas tienen que entender que tienen derechos, pero también tienen deberes y uno de esos deberes sumamente importante es rendir cuenta que gastaron la plata en lo que realmente lo pidieron. Ese tipo de cosas como tantas otras es importante que demos la discusión porque a todos nos ordena. Hay que revisarlo bien.

#### **V.- COMODATO CANCHAS DEPORTIVAS A LA CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES Y DESARROLLO SOCIAL.**

**Sr. Alcalde:** Eso ya lo aprobados en el punto del Informe de la Comisión de Deportes.

## **VI.- CUENTA DEL ALCALDE**

### **Farmacia Municipal**

Es una muy buena noticia, informar que finalmente ayer la Seremi de Salud firmo la autorización del funcionamiento de la Farmacia Municipal o la Botica Municipal, apelando al recuerdo de esta comuna, por lo tanto estamos en condiciones que funcione.

En el proceso de esta documentación que fue un poco lenta en la Seremi, nosotros autorizamos la licitación, recuerden que hubo una fuerte discusión al interior del Concejo si era para 10 era para 20, si era para todos en el grado de porcentaje del Registro Social de Hogares, que esa discusión está dada. Lo que si hicimos en ese tiempo, fue licitar el primer stock de medicamentos de los primeros pacientes que se inscribieron, ya están comprados. Ahora, vamos autorizar la segunda compra, por lo tanto hay una fecha estimativa que se ha manejado en la Comisión de Salud de la inauguración que debería ser este mes.

**Sr. Vergara:** Los medicamentos los va a comprar directamente Salud con la plata del Presupuesto del Area de Salud, porque con financiamiento municipal propiamente tal no, porque no se ha efectuado aun la entrega.

**Sr. Alcalde:** El Area de Salud tiene un presupuesto asignado para la compra de medicamentos para su funcionamiento, de acuerdo al percápita. En relación de los medicamentos de la Farmacia Municipal, los tiene que comprar la Municipalidad traspasándolo a Salud.

**Finanzas:** Ya se traspasó los M\$20.000.- de traspaso a Salud.

**Sr. Alcalde:** Si porque se aprobó de esa manera, es decir el Area de Salud compra los medicamentos que están en el listado o en el auge, nosotros con financiamiento municipal vamos a comprar los que no están.

**Sra. Cartes:** Me imagino que la Farmacia Municipal, va a tener un horario de funcionamiento

**Sr. Alcalde:** Todo esto ya está organizado, está el horario de funcionamiento, se cuenta con la gente contratada, Asistente Social que va trabajar en la Farmacia porque hay comunas que la gente va a la Farmacia y no tiene el Registro Social de Hogar y tiene que hacer la gestión en el Departamento Social.

**Sr. Gatica:** ¿Es universal, cualquiera puede ir?

**Sr. Alcalde:** Esa discusión ya se dio hace un año, la que quedo claro. Cuando ustedes votaron para traspasar los recursos. Lo que ustedes votaron, es lo que hoy día esta. Lo que les quiero comunicar que el cuándo empieza a funcionar, es ahora porque nos llegó la autorización por parte de la Seremi de Salud, solamente le vamos a poner fecha este mes para que podamos inaugurar y parta funcionando.

**Sr. Vergara:** Sería bueno que se pudiera hacer un reglamento de funcionamiento, así como estamos haciendo un reglamento para las distintas cosas.

**Sr. Gatica:** Mientras más reglamento tengamos, es más complicado. Los ingresos no reglamentan nada, todo se hace con el uso, la cultura sajona no necesita hacer reglamento, a tal punto que la constitución de Estados Unidos es una hoja escrita a mano.

### **Inclusión de emigrantes**

También es unas buenas noticias para que se genere la discusión, para que el Concejal Sr. Gatica lo plantee. El otro día en una actividad cierto en el tema la inclusión ha llegado mucha gente de distintos lugares del mundo, principalmente a Loncura llegaron haitianos, hay más de 400. Hay una cantidad de haitianos que van al Consultorio de Loncura, está lleno, esta todo copado con solamente números de estas personas.

Lo ellos lo otro me mandaron una foto muy linda, donde la Sala Cuna de Loncura hizo una compra a solicitud de las mamás haitianas porque hay muñecas de juego, de muñecas de tez oscura para que las niñas se sientan integradas en los juegos. Es un tema de inclusión.

Nosotros con Patricia Lucarelli, entrevistamos a una niña que estaba con algunas dificultades, se concretó la contratación o no, hay que averiguarlo. Llego una niña buscando trabajo, muy vulnerable, la única herramienta que la vida le dio, es que había podido estudiar francés cinco años.

Si es que no está contratada la próxima semana, vamos a colocar a una persona que va estar en la puerta del consultorio para la interpretación de las personas de nacionalidad haitiana.

### **Agradecimientos por Actividad de la Teletón.**

Otra buena noticia, es agradecer a todos lo que cooperaron con la Teletón, también a Dideco, a la Dirección y su Directora Sra. Maritza Verdejo Acuña, a la delegada de la Municipalidad, Sra. Patricia Lucarelli, que una vez más demostró el empeño, el cariño y la entereza de enfrentar la Teletón.

Lo hicimos bastante mejor que el año pasado, se hizo con un presupuesto municipal, hubieron cosas que se arrendaron, no todo fue con favores porque el año pasado pedimos por favor la amplificación, que en la mitad del evento nos pidieron la amplificación, quedamos sin amplificaciones, así que tomamos la decisión de arrendar este año y varias cosas que coopero la Municipalidad.

Tuve la oportunidad de agradecer al Concejo Municipal a través de los medios que son los que aprueban el Presupuesto Municipal y la meta era superar los M\$31.000.- y se reunieron M\$38.000.-

**Sr. Gatica:** Las empresas no colaboraron mucho.

**Dideco (S):** La donación mayor la hizo el Colegio Alonso de Quintero, casi M\$5.000.-

### **Compra terreno Puntilla Sanfuentes.**

Voy a dejar planteado el tema porque es un tema largo para que soliciten una Comisión de Información. En la compra de la Puntilla Sanfuentes, se encomendó al Departamento Jurídico junto con Administración, que hubieron dos vendedores sobre el mismo inmueble, que ambos

entrevistamos. Un vendedor por un valor de M\$340.000.-, y otro vendedor por un valor de M\$300.000.-, sobre el mismo inmueble.

En vista de eso, se encargó al Departamento de Jurídico que trabajaran con quien realmente tiene la representación de la venta del inmueble. Hasta el día de hoy, el único que han entregado toda la información que se ha solicitado es don Santiago Pérez que es parte del Directorio de la empresa y la sociedad Inmobiliaria Benenatti, que es una inmobiliaria Argentina, que tiene el domicilio en Mendoza, que tiene algunos patrimonios en Estados Unidos y parte de todo el patrimonio de ellos la única inversión que tienen ellos en Chile es la Puntilla Sanfuentes.

La preocupación nuestra, del Concejo Municipal de poder adquirir ese bien es que en el momento no se construya alguna vez algún edificio, que quede para las futuras generaciones, estamos en proceso de compra. De las dos personas que el abogado de la familia, Sr. Parra, llevo con una información que tenía el derecho, el uso, el gozo y la venta y Santiago Pérez que es el representante de la familia ante el Directorio, también dijo lo mismo. Por tanto, a ambos se les pidió la información, pero solo el Sr. Santiago Perez ha cumplido con la información que se ha requerido.

Ha acreditado la representación del Directorio, las cartas de representación, es un mandato porque son dos socios. Averiguando en el tiempo, el 95% de la Sociedad la tiene Benenatti y un 5% que la tiene otra persona. Esa persona se contactó y efectivamente esa persona, le entrego el mandato solo al Sr. Pérez. Hoy, falta clarificar un documento.

Finalmente, decir que solo del Sr. Santiago Perez ha llegado toda la información. La otra persona no ha traído ninguna información de la que más allá de la carta que mando al Concejo que es válido que la haya mandado.

En eso estamos, están todos los interesados en el tema que plantearon, sin perjuicio que podrían pedir para la próxima semana una Comisión de ustedes para que la Unidad Jurídica, entregue y muestre toda la documentación porque lo ideal es que podemos zanjar esto por un tema de Presupuesto, como señalo el DOM(S); que nosotros tenemos fijado para este año en el pie, entonces por un tema presupuestario hay que darlo este año, no podríamos arrastrar el pie para el otro año.

## **Becas de Estudios**

Hoy día, se entregan las Becas de Estudios, estan todos invitados, a las 18,30 horas en el Salón Daem.-

## **VII.- VARIOS**

### **7.1.- Pasaje Sordini y Módulos de Artesanía**

**Sr. Vergara:** Referirme nuevamente al tema Pasaje Sordini y el de los puestos artesanales que están ahí y los que están a un costado de la Casa Estación.

**Sr. Alcalde:** Hay una carta, que en su vario voy a aprovechar de abordar, tema que no mencione en mi cuenta.

**Sr. Vergara:** Se siguen cometiendo cosas irregulares en ese Pasaje, como por ejemplo la instalación de mesas, sin permiso en desmedro de otros comerciantes que también han solicitado permiso para poner mesas afuera de esos locales, los que no se les autorizado. Quiero saber cuál es el sesgo de

Patentes en entregar o dejar en libertad a esas personas a que pongan mobiliarios ahí, y a otros. Además, porque se va a algunos fiscalizar y a otros no.

En segundo lugar, quiero también pedir información en relación con la regularización de los puestos artesanales, específicamente de este caballero que era poco menos un mendigo, que vivía con los perros. Tema que vimos, qué lo tratamos en esta mesa.

**Sr. Alcalde:** El Sr. Willy, tiene relación con la carta, vamos a tomarlo al tiro. Primero, vamos a responder el tema de Patentes, que esta su Encargada.

**Sr. Vergara:** Siguen ocupando luz que es del municipio, cosas que no pueden suceder.

**Sr. Alcalde:** Eso ya no existe, cada una de las personas que están ahí, se les exigió hace 6 meses atrás que tienen que tener su medidor, lo que tienen instalado. Si algo así fuera, es un tema gravísimo Concejal, puede hacer la denuncia. Hasta lo que yo sé, inclusive con puño y letra firme la autorización de la colocación de la colocación de un poste porque a mí me corresponde, aunque lo pida un particular, la autorización por tratarse de un bien nacional de uso público colocar un poste, firme y salió aprobada.

Según nuestro Encargado, electricista Sr. Guillermo Cisternas que trabaja en la DOM; no tengo porque dudar de él porque no tengo el tiempo para revisar cada una de las cosas que es de la comuna. Hace dos o tres meses atrás, me manifestó que esta todo regularizado, no hay nadie que este tomado del Salón Francisco Coloane, cada uno esta con su medidor, cada uno tiene sus cuentas. Eso es lo que puedo informar, si algo es distinto a lo señalado por el Sr. Cisternas, se instruiría un sumario.

Tiene la palabra la Encargada de la Oficina de Patentes Comerciales, Sra. Beatriz Verdejo Peña.

**Patentes:** El tema de las mesas y sillas en el Pasaje Sordini se ha multado, personalmente he cursado partes, ya es un tema del Juzgado de Policía Local.-

**Sr. Vergara:** Voy a pedir la información, quiero que me muestren los partes, que efectivamente se ha hecho porque siguen todos los días, poniendo las mesas o sea es una burla. Lo peor de todo, que es una injusticia porque el caballero del frente, al lado de Plaza Prat, invirtió en un negocio que le costó mucho, no lo dejan poner mesas. Es la misma condición de las personas del Pasaje Sordini, que al no estar autorizado van y ponen las mesas. Eso es lo que me molesta, es injusto.

**Sr. Silva:** Vuelvo a decir lo mismo en esta mesa para el que no conoce la ley de Patentes Comerciales, de las Resoluciones Sanitarias, es un temazo, me puede corroborar la Sra. Beatriz Verdejo, si estoy equivocado. Los negocios que tienen Comida al Paso no pueden tener mesas afuera.

Si usted tiene una Patente de Restaurante, autorizan a tener mesas afuera, siempre cuando tengan baños para el público, baños para discapacitados y baños para el personal. Aquí, nosotros como Municipalidad estamos cometiendo un grave error, en el cual nosotros en los espacios públicos que incluso que el Sr. Alcalde, dé el visto bueno del permiso porque es el que está a cargo del bien de uso público. Resulta que le damos permiso pongan terraza afuera, pongan mesas y cosas por el estilo, siendo que tienen una Patente de Comida al Paso, que no les permite colocar mesas afuera.

**Sr. Alcalde:** Este es un tema que tocamos en más de una oportunidad. Primero, no el Concejo sino que el Concejal, si alguien se quiere sumar porque uno puede meter al Concejal, que está pidiendo

que ocurrió con los partes. Hay que responder, yo también me sumo a la solicitud de ver donde terminaron los partes porque una cosa es que pasemos y otro donde quedan.-

**Sra. Cartes:** Me quiero sumar también a otra solicitud de lo mismo. Me gustaría ver el comodato que tiene con ese local porque también ahí había una cantidad de metros que ahora se extendió mucho más. ¿Con permiso de quién?

**Sr. Vergara:** Apelo a la justicia unos sí y otros no. Eso encuentro que no corresponde.

**Sra. Cartes:** Lo otro, nosotros con Antonio Aguayo, fuimos a ver una bodega al interior del Francisco Coloane, que tiene conservadora y otro elementos, o sea también les estamos sirviendo de bodega.

**Sr. Alcalde:** Vamos a revisar, pero sin confundir los temas. El bien nacional de uso público cuando no es comodato sino que un permiso, le corresponde al Alcalde concederlo. Voy a revisar la cantidad de metros, que no sean todos iguales, estoy de acuerdo con ustedes, pero fundamentalmente el tema de las mesas que plantean, creo que hay unas herramientas, no creo que alguien no esté autorizado en colocar una mesa en la esquina, se coloque todos los días con la mesa. Tal vez, algún ambulante lo hace, la herramienta es solo cursas los partes.

**Sr. Vergara:** Es sacar las mesas, decomisar.

**Patentes:** Tendríamos que decomisar con los Inspectores y tener un lugar de acopio en el municipio, en que el Secretario Municipal para hacer un Acta de levantamiento de un decomiso.-

**Sr. Aguayo:** ¿Usted se ha encontrado con él o con ella? ¿Le ha manifestado que saque las mesas o no le ha dicho nada?

**Sr. Alcalde:** No voy a responder públicamente eso.

**Sr. Vergara:** Apelo al criterio del Alcalde porque a lo mejor bien para el turismo, porque sirve para los locales de al lado, autoricémoslo, pero a los demás también porque negárselos.

**Sr. Alcalde:** Tengo un proyecto en mente, que lo hemos conversado anteriormente, que eso se convierte en un Paseo boulevard con mesas y todo, primero cuando estén los baños, que no tenemos baños público y segundo todos iguales. Cuando autoricemos eso, vamos autorizar mesas de madera con un toldo, acorde al entorno.

En la convivencia de la vida, que se notifique por escrito que ante el retiro de las mesas, se van a decomisar, pero que Patentes avise para que las guarde.

**Patentes:** A lo que apelo en esta mesa, a que se trabaje en una Comisión para reglamentar los espacios públicos porque si en algún momento en el Pasaje Sordini, se va a permitir colocar mesas que sea pre normado porque eso es súper importante tener claridad y tener una comunicación entre las distintas unidades porque a veces, pasa que llega a la DOM, pero no a Patentes. Cuando uno ve una estructura, ya está dado. Esas cosas que tenemos que mejorar, se puede trabajar.

**Sr. Silva:** Eso mismo que exija la Resolución Sanitaria y solucionamos el tema

**Sr. Alcalde:** Más allá de mí voluntad o no, no puedo hacer nada que este sobre la ley.

**Patentes;** Sobre lo que dice el Concejal Sr. Silva, entiendo a las personas que han invertido, pero nosotros en lo personal, cuando las personas empiezan con su trámite, previo a este trámite, uno le dice las cosas. Si invierten después en mesas, en sillas, que no puedan instalar, escapa de mis manos.

Lo otro, que es un tema de también de las personas, porque si viene Sanidad a fiscalizar, el parte va hacia estas personas, no para nosotros.

**Sr. Vergara:** No estoy diciendo eso, lo que estoy diciendo es que sea para todos igual, porque usted permite que sigan estando esas sillas ahí, siendo que los de allá, lo van a fiscalizar cuando sacan sus sillas. Eso, es lo que encuentro que no corresponde.

**Patentes;** Hay otro grupo que hay que verlo con el Departamento de Transito, con respecto al Paradero nuevo de los cambios de los taxis colectivo.

**Sr. Vergara:** El punto es porque unos si y porque otros no, ese es el punto porque se les permite a unos sí y a los otros no

**Sr. Alcalde:** Es un tema que colocamos la semana pasada, no tengo ninguna instrucción distinta a que uno es más regalón que otro, por lo tanto que Patentes notifique, no se puede, al que se le da el permiso se da. Tenía la mejor intención, que los chiquillos de ahí, invirtieron les dije que no tengo ningún problema para que las pongan, pero cuando fueron a colocarlo, lo dije antes, no soy abogado ni me he dedicado a leer toda la normativa interna, hay cosas que uno en el camino va aprendiendo. Esto para mi es nuevo también, si no tiene Patente de Restaurant no puede tener mesas afuera, hay que revisar todo lo que está en la comuna en esa condición, los que no tienen patente de restaurante, no puede poner mesas afuera.

**Sr. Vergara:** Que quede claro, yo entiendo que las figuras de las Comidas al Paso no puedes poner mesas, pero sí que sea justo.

**Sr. Alcalde:** Le respondimos ya al Concejal el punto uno.

El punto dos, me quiero devolver porque como vario como lo planteo el Concejal, también es un tema que esta hace mucho rato, se ingresó una carta de Fearqui. Hay una normativa de ingreso de la Correspondencia al Concejo, que tiene que ver con un par de días antes de la celebración de la Sesión. Esta carta se entregó ayer, a horas después que estaba cerrado, pero también tengo la facultad en cuenta del Alcalde darle lectura a la carta que tiene que ver con el punto que planteo el Concejal el Sr. Vergara, le vamos a dar lectura.

**S. Municipal:** Es una carta que viene fechada con fecha 5.12.1017, que se recibió ese mismo día a través de la Oficina de Partes, viene dirigida al Sr. Mauricio Carrasco Pardo, Alcalde y al honorable Concejo Municipal y dice “ De nuestra consideración, reciban muy cordial saludos de parte de la Agrupación de Artesanos Fearqui de nuestra comuna de Quintero, junto con desearle mucho éxito en su gestión, nos hemos tomado la libertad de exponer antes ustedes una grave situación que nos afecta más de un año a la fecha, para lo cual solicitamos de parte de ustedes una definición relacionada con el comodato de nuestra organización.

Los problemas vinculados a nuestra agrupación están asociado al señor Javier Palma conocido como Willy, el que habiendo sido expulsado de la organización, ocupa un módulo como habitación. Dicho modulo fue traspasado al Sr. Ulises Zett, artesano de nuestra organización, quien lamentablemente no puede ser uso de este ya que el Sr. Javier Palma no lo quiere desocupar. A pesar

que se han usado todas las formas posibles para reintegrar este espacio a su beneficiario, que hoy no puede trabajar.

Sumado a lo anterior, los problemas provocado por el Sr. Javier Palma tiene que ver con problemas sanitarios, en el local este señor hace sus necesidades, delante de niños menores, esta pasado a orina, olores que se transfieren a locales aledaños, sus comportamientos violentos ha agredido verbalmente mediante amenazas y garabatos a los socios de Fearqui y socios de la Agrupación El Trauko, además de agresiones físicas a su madre y su ex mujer a vista y paciencia de todos.

En este lugar, esta persona reúne a grupos de personas alcohólicas que viven toda la noche allí, se drogan, generan escándalos, peleas al punto de darse golpes de puños con su hijo, el que también insulta y amenaza a los socios de esta agrupación. Se suma a ellos, a que esta persona tiene antecedentes policiales y un sin número de evidencias que las cámaras de seguridad han detectado, según reporte del Encargado de Seguridad Publica, Sr. Víctor Hugo Fernández.

La solución que nos propone el municipio, específicamente el Departamento Jurídico es reintegrar el comodato a la Municipalidad, con el objeto que una vez restituido este espacio el municipio expulse a este personaje, dado que tiene las facultades legales para hacerlo y de este modo terminar con este infierno que nuestra agrupación está viviendo y don Ulises Zett, pueda trabajar su puesto, causando problemas públicos y sociales. La idea, es que una vez expulsado el Sr. Willy de este espacio, el comodato pueda volver a ser administrado por nuestra organización Fearqui.

Agradecemos poder votar favorablemente esta opción para que podamos desarrollar un trabajo tranquilo, armonioso y recuperar la buena convivencia que merece toda persona y organización, Agradeciendo de antemano su buena disposición y su gestión saluda su Presidente doña Mireya Benítez García y adjunta el acta donde se tomó este acuerdo del 27.05.2016”.

**Sra. Cartes:** Esto viene a reconformar lo que vengo solicitando hace tiempo inclusive en las Comisiones que hemos venido desarrollando, que los comodato deben ser entregado a las personas y no a las organizaciones o en este caso, Sindicato, porque no tienen las herramientas para poder expulsar. Sin embargo, el municipio si puede dejar sin efecto un comodato para garantizar un buen uso de los locales que por lo además es casi un regalo que está haciendo el municipio. Les entrega los locales listos para llegar y trabajar, un espacio que es de todos los Quinteranos. Reitero, viene a reconfirmar que nosotros como municipio debiéramos entregar a las personas que pertenecen a la Agrupación y no a la organización.

**Sr. Aguayo:** Justamente el fin de semana pase por ahí, claramente es cierto todo lo que dice la carta. Al lado está la artesana Lorena que tiene dos niñas, la persona citada hace sus necesidades, ahí mismo. Aparte que aquel o aquella que lo increpa para que no haga esas cosas, obviamente saltan más personas matonescas para defenderlo. Doy fe, lo que dice la carta, creo que todos sabemos que eso es así

**Sr. Silva:** Esto lo vimos en Comisión, tocamos el tema en la mesa del Concejo hace como un año y medio a dos años, se le entrego un comodato a él, sigue pasando lo mismo. Gracias a Dios en el transcurso de los dos años, no ha pasado a mayores, que hay pasado cosas, han pasado cosas, pero nosotros como municipio hasta qué punto podemos llegar a determinar la entrega del comodato o si se va a demandar, se va a llegar a la justicia.

**Sr. Alcalde:** Con esta herramienta que hasta ahora no la teníamos.-

**Sr. Silva:** Que de una vez, por todas hacerlo porque todos sabemos lo que pasa ahí, han afectado a las personas que van a comprar, a la misma gente que trabaja ahí y nosotros como Municipio tenemos las herramientas que de una vez por todas, legalmente lo podamos hacer como corresponde.

**Sr. Vergara:** La otra vez, ya lo vimos, la gravedad del hecho, la manera de cómo están viviendo día a día, los artesanos en ese lugar, es intolerable la actitud de esta persona y no solamente de él, sino que de todos los amigotes que llegan ahí, a beber, a drogarse, a hacer sus necesidades y quien sabe que cosas más harán, por lo tanto solicito que ahora con este documento que envía la organización con el acta firmada por la organización, tomemos las medidas más estrictas para poder expulsar esta persona de ahí, de una vez por todas.

**Sr. Alcalde:** Estamos claro, en lo que ahí, ocurre este es un tema que hace mucho se debió haber tomado, se quiso hacer de una forma distinta para no desfavorecer al Willy, la Municipalidad para los que no saben, hizo dos esfuerzos grandes con esta persona. Uno, de someterlo a un tratamiento a través del Departamento de Salud de Loncura, estuvo en tratamiento dos veces, internado también, pero después que estuvo recuperado hubo un tiempo que se recuperó voluntariamente, cayo nuevamente en esto. De ahí, nunca más ha querido someterse a un tratamiento. Tiene sus propios temas de familia.

Lo que sí, la Municipalidad tiene responsabilidad no somos el Ministerio Público que tiene que ver con temas de amenazas, que es un poco lo que me quería contar la persona que está presente en esta sala, que después lo voy a recibir, una vez que finalice la Sesión. Sé que lo amenazo, tiene una denuncia hecha, son cosas que le corresponde al Ministerio Público no a la Municipalidad, pero también el espacio público, es una plaza que es un comodato que entrego la Municipalidad que también nos corresponde que el resto de la gente que ahí trabaja, lo hagan con la tranquilidad y paz que corresponde. Tampoco podemos dejar hacer, lo dijimos hace rato, esto no es pueblo sin ley tampoco. Por ejemplo, ustedes saben o si lo han visto, el otro día en las redes sociales, que ahí hubo un abuso a una perrita. Las imágenes fueron elocuentes y finalmente esta persona quedo libre porque no está tipificado este hecho en la ley. Es decir, de acuerdo a lo que me dijo el Sr. Collao de Investigaciones, que vino y lo detuvo, como no tiene, sin embargo es una herramienta.

Nosotros nos vamos a hacer parte de una querrela como Municipalidad, no podemos dejar tampoco así. No podemos hacer vista gorda, en este caso para que puedan trabajar todos en paz, si en el fondo uno no quiere perjudicar a nadie, pero tampoco uno puede no dejar que el resto viva tranquilo.

Así que ya está en manos de Dideco. Jurídico también participó en esta reunión, quien fue el que recomendó esta herramienta que tenemos hoy día, que el puesto vuelva a manos de la Municipalidad para que nosotros como Municipalidad, vuelva a tener el comodato. Enseguida, pedir a través del Departamento de Seguridad Pública que se haga la expulsión. Será el Tribunal, conforme a las normativas vigentes. Tal cual como hicimos en las tomas de Loncura con resguardo policial.

**Sr. Vergara:** Aprovechar también que se va hacer en este caso, la expulsión de esta persona, pero le recuerdo que hay varios puestos en el Pasaje Sordini que están sin usar.-

**Sr. Alcalde:** Ya los pedimos, ahora los estamos entregando a la gente de Quintero, ya están seleccionamos a quien se lo van a entregar que sean artesanos de acá. Eso vamos hacer mientras no hagamos el reglamento, los puestos que no habrán vamos a ir pidiéndolos porque son para la gente que trabaje. Esperemos que esto esté reglamentado esto.

Aquí cabemos otra vez en la discusión, de someter a votación del Concejo para terminar el comodato.

**Sr. Gatica:** Pero, si acaba de decir que no requiere acuerdo de Concejo.

**Sr. Nuñez:** Si, el Alcalde es el que tiene la facultad.

**Sra. Cartes:** En este caso, la Agrupación esta entregado el comodato.

### **7.2.- Construcción del Terminal de Buses.**

**Sr. Vergara:** Me he dado cuenta que esta lento el avance. Paso todos los días porque salgo a trabajar a Puchuncavi y vuelvo, me doy cuenta que no hay gente trabajando. Por ejemplo, ahora antes de ayer pusieron 4 cerchas, después no pusieron ninguna, más pase ayer y estaban las 4 pase hoy día y siguen las 4.

Me preocupa ese tema porque hay mucho dinero comprometido en ese proyecto, es plata que pedimos prestada al banco, me puede responder eso.

### **7.3.- Robo de cañerías en Los Cohigues.**

**Sr. Vergara:** Se trata de un robo de unas cañerías de unos medidores, que lamentablemente afecto a varios block de ese Condominio.

Quiero apelar a la voluntad de Dideco, a que pueda asesorar a la gente para que puedan formar la Junta de Vecinos. Una de las labores fundamentales de Dideco, más que andar haciendo cenas y cosas para los adultos mayores, creo que tiene que enfocarse en asesorar a las organizaciones que tienen serios problemas, como es lo que hoy en día, tiene Los Cohigues.

Los Cohigues es un buen condominio, es un condominio que tiene que ver con mucha gente de la comuna, que lamentablemente se está viendo empañado por una minoría que vende droga, que permite que hagan fiestas en la noche, todos los días en la mañana se armen peleas, que se tomen departamentos porque hay departamentos que están tomados. El Concejal Sr. Aguayo tiene conocimiento de esto, porque una vez me mostro un video, terrible, peleas con cuchillos. Entonces, Dideco es ahí donde tiene que intervenir y ver a través del Serviu poder quitar los departamentos a esta gente que se lo toma y entregárselo a alguien que corresponda. Lo peor de todo, que se lo toman y se ponen a vender drogas, no es solamente uno, son varios. Lo más importante es asesorar a las organizaciones que eso es el trabajo de Dideco

**Sr. Alcalde:** Hay como cinco temas en uno. Voy a responder al Concejal, lo que le corresponde a Dideco.

**Sr. Gatica:** Hagamos una reunión una comisión especial con el tema de Los Cohigues

**Sr. Alcalde:** Primero, que efectivamente existió un robo en algunos medidores de los Block de Los Cohigues. Si son condominios sociales son condominios particulares que estan como al límite de la inversión que nosotros hacemos. Hemos efectuados algunas inversiones, pero por falta de organización de los vecinos.

Nosotros tuvimos la denuncia de estos robos de los medidores. Mandamos a funcionario de la DOM, Sr. Andrés Garrido que está encargado de esta área el Andrés Garrido, tuvo que salir arrancando con el Inspector que lo acompaña, con amenazas de las mismas personas que rompieron

los medidores. Es un tema de rencillas entre familias que estaban ahí peleando. Hasta ahí llega la Municipalidad y de ahí pasa al Ministerio Público.

**Sr. Vergara:** Nosotros nos podemos querellar.

**Sr. Alcalde:** Nosotros podríamos, lo digo seriamente, más allá de las redes sociales que el Concejal Sr. Vergara utiliza muy bien, que se querelle, que usted haga una querrela porque involucra a la Municipalidad cuando hace comentarios de temas de seguridad pública, que es súper delicado. Es como que la Municipalidad no interviniera. Vio lo que paso el otro día con una Municipalidad, que salió en los medios por meterse en temas de micro tráfico, el Alcalde con un par de Concejales, hoy están amenazados de muerte porque son temas que no tienen competencia en la Municipalidad, no puedo andar investigando quien vende drogas en los departamentos y quien no vende drogas

**Sr. Vergara:** Pero se puede querellar, como representante del Municipio

**Sr. Alcalde:** La Municipalidad se puede hacer parte, pero de ahí a que las denuncias, por ejemplo que se hacen en redes sociales que saben que no saben por eso están amenazado de muerte. No sé quién vende y quien no vende, no es mi labor saber quien vende y quien no vende. Tampoco es labor de ustedes, si ustedes lo quieren hacer y si se hace responsable con nombre y apellido que usted está dando los nombre de quien vende y quien no vende, es responsabilidad suya no del resto de los Concejales o mía.

Lo he dicho un montón de veces, no voy a tomar cartas en temas que son del Ministerio Público, PDI y Carabineros. Primero para que quede súper separado el tema que es lo que nos corresponde o no.

Lo que estoy de acuerdo absolutamente con Ud., Concejal es que es una labor de Dideco, el poder incentivar a las Juntas de Vecinos que actualicen sus directorios y su funcionamiento porque muchas veces, el o la Presidenta no representa a la mayor cantidad de gente de una población. Por eso estamos incentivando a las Juntas de Adelanto, tanto de Normandíe que me consta, junto con los Cohigues que hemos invitado en más de una oportunidad. En los Cohigues, solamente hemos tenido eco en los departamentos de abajo que no es donde ocurren los problemas de hoy día. Aparecieron las Sras. Jaqueline Espinosa y una niña que se llama Solange, que han demostrado el interés de conformar la Junta de Adelanto.

En Normandíe paso exactamente lo mismo. Hemos hablado con un montón de gente, nadie está interesado en la Junta de Adelanto. Nosotros les explicamos que pierden la opción de postular a proyectos.

Finalmente, con el tema de Dideco, no solamente la pega de Dideco es hacer fiestas para los adultos mayor ni ese tipo de cosas, son actividades de la Municipalidad que esta institución tiene que cumplir con su rol social. Si alguien no está de acuerdo, lo respeto como tiene que ser, estaremos de acuerdo que invertimos. Hay instancias para que esto, en el tema del presupuesto hay muchas instancias que un Concejal o el Alcalde podría decir, no estar de acuerdo que se invierta esta plata, nosotros hemos tratado de trabajar con todos ustedes, está súper abierto pueden pedir todos los gastos que se realizan en cada una de las actividades si está dentro del presupuesto o no.

También está la oportunidad, de manifestar no estar de acuerdo para que el próximo año, se hagan actividades, así que no voy a votar en contra que en Dideco para estas actividades se dejen M\$100.00; M\$50.000 o M\$10.000, es decir esta esa instancia.

Finalmente, me parece que hay que tomarlo con la seriedad que corresponde. También tenemos una obligación que nosotros lo hemos hecho un par de veces, hemos sido de nexo para poder juntar a los vecinos con la PDI y con Carabineros. En algún momento, después con un poco más de experiencia, se cometió el error donde fui mediador entre la población y las policías, que finalmente no me causo ninguna gracia, el tener afuera de mi casa, 25 familias un día domingo a las 22,00 horas por un tema puntual que no me correspondía a mí, era un desalojo, que le correspondía a las policías.

Por lo tanto, hoy día nosotros podemos hacer el nexo, invito al Concejal, está el Departamento de Seguridad Pública, que el Concejo tiene la posibilidad de exigir porque hoy día estamos aprobando el presupuesto, que a través de esto, promover a que los vecinos pueden denunciar a la PDI, pero no es un tema que nosotros tengamos que tomarlo como nuestro el tema de la seguridad, menos el micro tráfico.

**Sr. Gatica:** Es un tema delicado, estamos en un terreno complicado porque no podemos nosotros como Municipalidad dejar que estos grupos, que al parecer tienen un cierto grado de organización, terminen tomándose esos espacios porque al final eso es lo que logra, o sea decir este espacio es mío. Por lo tanto, aquí no se mete nadie, no se mete la policía.

Creo que instrumento tenemos, la ley hoy día nos permite coordinar las policías y coordinar todas las instancias. Hay que poner atención, que haya mayor presencia policial en ese sector. Conozco mucha gente de Los Cohigues que hoy está asustada. Es cierto que nosotros como Municipalidad, no podríamos hacer una querrela sin antecedentes o sea eso es irresponsable, pero si podemos hacer denuncia, podemos presentar una denuncia como Municipalidad y los Concejales nosotros acompañar al Alcalde

**Sr. Vergara:** Yo lo acompañaría.

**Sr. Gatica:** Consulto ¿Podemos hacer denuncias?

**Jurídico:** La denuncia la puede hacer cualquier persona no necesariamente el Alcalde

**Sr. Vergara:** Es distinto que lo haga un vecino a que la hagamos nosotros, tiene mucho más peso.

**Sra. Cartes:** Pueden ser anónimas

**Sr. Alcalde:** Hoy día, hay una tremenda herramienta que es el tema del Consejo de Seguridad Pública, en el cual hay dos Concejales que participan en esta instancia.

**Sr. Gatica:** No chuteemos la pelota. Esos Consejos es solo de coordinación nada más y de traspaso de información. Nosotros, los Concejales no podemos actuar ni con el mejor equipo que prepare el Director de Seguridad Pública, pueden intervenir.-

**Sr. Alcalde:** Eso es lo que estoy diciendo hasta donde son las competencias de la Municipalidad

**Sr. Gatica:** Comparto eso, pero si podemos conversar con las policías, podemos conversar con el Fiscal o sea tenemos que frenar esto porque va ir creciendo. Fíjese que en la mañana Patricia Lucarelli explicaba las tomas que están más abajo de La Roca, otra que se denomina Los Morros, nosotros sabemos que de ahí, en uno 80% según los datos que hay, es gente de Santiago y dentro de eso hay gente que viene a delinquir porque la vida es más fácil así.

En el caso de Los Cohigues apoyo al Concejal Sr. Vergara, creo que nosotros tenemos a las policías, pero también tiene que haber una intervención social ahí, tenemos que tener una organización fuerte como es posible que en las mañanas se levante la gente que los medidores se los robaron. Eso no es posible, no podemos quedarnos sin hacer nada, es el inmovilismo.

Todos los Concejales estamos dispuestos a apoyar, entonces conversar con las policías, tener una conversación en privado con el Fiscal, apelar al Ministerio del Interior que tiene mecanismos que permiten operar, detectar y actuar. Si es necesario una conversación privada, hagámosla. Entiendo su preocupación o sea a cualquiera nos puede pasar que recibamos amenazas. Eso no puede pasar en un estado de derecho.

**Sr. Alcalde:** Fui Concejal, voy a ser súper responsable lo que voy a decir. Cuando un Concejal opina en su derecho de autoridad, tiene todo el derecho, es súper fácil cuando después no se hace el seguimiento, pido que hagan. Después se van para la casa y no hacen el seguimiento de realmente preocuparte de ir a juntarte con la Junta de Vecinos, como Concejal de ir a poner la cara y después decir voy a liderar esto. Es re fácil exponer al Alcalde.

**Sr. Gatica:** Eso no puede pasar es una deslealtad, no lo he hecho.

**Sr. Vergara:** Yo tampoco

**Sr. Alcalde:** En esta conversación por lo que acaba de decir el Concejal Sr. Gatica, “hagámoslo”. Ustedes saben que lo hemos hecho, queda la sensación en la sala no hemos hecho nada. No es así, con el Fiscal nos hemos reunido cinco veces, con las policías más los vecinos que ustedes no hayan participado en alguna de ellas, es distinto. Quiero decir, es que no quede la sensación que esa reunión no se ha hecho. Si no han participado es otro tema.

Al Ministerio Público fuimos en el periodo anterior, tres veces a hablar con el Subsecretario y con el Ministro del Interior por el tema de los policías, no solo en mi periodo sino también en el periodo anterior como Concejal, también acompañe a esto, por lo tanto es un tema que la Municipalidad viene haciendo hace rato, que no tenga respuesta en el Gobierno de turno es distinto a que nosotros planteemos como que no estamos haciendo nada.

Es súper distinto, insisto nosotros estamos disponible para hacer las coordinaciones, para hacer las denuncias, pero la sensación que no puede quedar es que la Municipalidad no hace nada y que de la Municipalidad depende. Si llaman a Carabineros y Carabineros no va, no puedo estar todas las noches ni ustedes ni nadie todos los días y llamar a Carabineros para que vaya, si cada uno sabe su trabajo. Sé que no van, es cierto lo ha planteado la gente.

Que hemos planteado, nosotros en el Consejo de Seguridad Pública que depende de nosotros, es recuperar con mayor fuerza los espacios públicos que es lo que hemos intentado hacer ahora con la iluminación de las plazas, Pidieron cerrar Los Cohigues, invertimos casi M\$60.000., para el entorno, poner bateas para la basura porque antes se veía muy feo; cambiamos a luces led al interior; hemos intentado trabajar con ellos, ahora que hay gente que ocurre no solo en los Cohigues ni en Quintero, si este es una realidad país.

Hoy día, la sensación, las estadísticas no tiene que ver con la realidad. Si uno ve las noticias en Chilevisión es mejor cambiarlo, no hay ninguna noticia que no tenga que hacer que alguien no vaya, el Ministerio del Interior no lo vea. Dentro de un negocio agreden a la señora, les pegan un par de combos, una patada, roban todo y no les pasa nada. En la calle los portonazos. En el fondo lo que les pido, no les estoy exigiendo porque ustedes son autoridades y tienen la facultad de opinar

lo que quieran y decir. Lo que si les pido en lo que hemos logrado trabajar en el Concejo que es súper fuerte es no debilitarnos tratando de exponer porque son temas súper delicados, porque quedan la sensación que no se hace nada, cada uno es responsable de lo que dice. Lo que les pido es como equipo de trabajo que no se deje la sensación de que el Alcalde no hace nada con su equipo porque hay cosas que podemos hacer y hay cosas que no podemos hacer.

**Sr. Aguayo:** Conuerdo lo que dicen los Concejales Sres. Vergara y Gatica, que si nosotros tenemos que tener mayor responsabilidad social en estos puntos críticos, discúlpeme que sea autorreferente, yo me he contactado con la Unidad de Seguridad Pública, se lo he dicho al Concejal Sr. Nuñez también, donde hemos llevado a la Oficina, a la PDI, al actual Capitán de Carabineros, con los vecinos de Los Cohigues a la PDI porque obviamente en Los Cohigues es complicado; lo hicimos con los vecinos de El Mirador; lo hemos realizado en Loncura.

En esas ocasiones, los vecinos también llegan a algunos acuerdos con el Capitán y este se compromete en que va a ver mayor presencia. El de la PDI les cuenta como es el proceso, hasta donde pueden llegar ellos. Eso, considero que contribuye también a que los vecinos estén informados, puedan saber hasta dónde llegan las policías, por ejemplo.

Pero, también concuerdo contigo de decir este problema que pasa en Los Cohigues hoy en día, es un problema que ata nuestras manos, que esto le pertenece al Ministerio Público pero con estas cosas mínimas que se pueden hacer contribuimos a que la gente no crea de que si no se está haciendo nada, de que falta obviamente falta mucho, pero si hacemos cosas, por lo menos de orientación que es algo mínimo Por lo menos, que la gente sepa hasta donde llega el PDI, donde el PDI le cuenta sabe señora sé quién es usted, se quién es usted y usted porque así es el PDI, el que va cualquiera y sabe hemos hecho esto, ustedes sabe quien vende y nosotros sabemos también, nosotros llegamos hasta aquí no más, no podemos seguir más adelante, llega hasta el Tribunal. Ahí, la gente entiende obviamente, se da cuenta estamos mal, pensaban que la PDI es esto y esto otro, pero si nosotros podemos mantenernos ahí a que esto pueda disminuir un poco.

**Sr. Alcalde:** El tema redunda, estamos claro que hay una intención.

**Sra. Cartes:** Aca hay una responsabilidad también de las personas y nadie quiere asumir responsabilidades. No es posible que en un block donde hay mucha gente, nadie haya sentido, nadie se haya dado cuenta que están sacando las cañerías.

**Sr. Gatica:** Por eso las organizaciones son importantes, cada uno individualmente tienen miedo.

**Sra. Cartes:** Por lo mismo, nadie quiere participar. Ahora Concejal Sr. Vergara, encuentro feo que diga que Dideco se está dedicando solo a hacer actividades sociales, solo estan realizando lo que el Alcalde está determinando.

**Sr. Vergara:** El Alcalde tiene muchas intenciones buenas, que lamentablemente muchos Departamentos que se repiten.

**Sra. Cartes:** Dideco tiene una persona que es don Marco Toledo que está precisamente a cargo de todas las organizaciones sociales. Es hartó más lo que se hace en los Departamentos. De hecho Deportes trabaja con Dideco, yo trabajo en Desarrollo Social con Dideco

**Sr. Gatica:** La responsabilidad es de Dideco no de un funcionario.

**Sra. Cartes:** Dideco es la organización

**Sr. Aguayo:** No estoy justificando al Departamento, lo que si en Normandíe la gente se está organizando, gracias al Departamento a través de Marco Toledo que está formando estos Comités de Administración

**Sr. Alcalde:** Inviten a los Concejales, el tema que planteaba el Concejal Sr. Aguayo, no es menor. Reunión en los Cohigues este año de lo que va, deben estar por lo menos en 6 o 7, que se les ha indicado que vaya hablar con la directiva, sobre los mismos temas y se están trabajando coordinado con ellos. No es un tema rápido, no es que no estemos haciendo nada.

**Sr. Nuñez:** Aquí ocurre un efecto que ha ocurrido en varios otros temas más, que al final todos tenemos diferentes puntos de vista, pero estamos apuntando a lo mismo y al final encuentran en parte las descalificaciones de alguna forma de algunas cosas, que no benefician a nadie. El único que gana con esto es el delincuente que se da cuenta que a río revuelto, tiene toda la credencial porque nosotros no somos capaces de ponernos de acuerdo en un tema que es súper relevante en la comuna.

Lo que plantea el Concejal Sr. Vergara, que me parece muy bien es que él, a través de su forma de demostrar gestión hace pone sus puntos de vista. Lo que no me parece, es que también de alguna forma dejar ver que nadie más hace nada. Creo que no está bien porque este es un tema tan delicado y tan relevante para Quintero que debemos demostrar cohesión.

**Sr. Vergara:** Hay algo conceptual ahí, usted puede leer la publicación. El Alcalde no se está aludiendo a mí.

**Sr. Nuñez:** Lo estoy diciendo, yo lo leí a mí, me deja ver que el resto no hacemos nada, basta con incluir que se están recibiendo cosas, el delincuente ya lo tomo desde otro punto de vista.

**Sr. Vergara:** En los Cohigues no he visto nada. Me reuní con el Capitán de Carabineros. El Concejal Sr. Aguayo da fe porque las mismas señoras me dijeron que habían hecho una reunión, si cosas se hacen.

**Sr. Nuñez:** Yo también he hecho mis cosas. Esos es, solamente eso, no digo quien hace más o quien hace menos, sino que todos lo hacemos. Si el tema es cuando estos temas aparecen a la luz pública, hay que decir todos estamos haciendo y estamos todos buscando porque al final es la estrategia.

Entonces, que no nos pase a esa cantidad a agrupaciones que buscan un fin y que finalmente nunca se ponen de acuerdo, queda en nada, que no nos pase.

Quiero proponer al Sr. Alcalde, sé que se han hecho reuniones y todo, pero hoy día existe efectivamente un ente que hay que exigirle que rinda cuenta de lo que está haciendo porque vamos aprobar un presupuesto, que a través de ese estamento que es el Consejo de Seguridad Pública se empiecen a difundir las estrategias que se están implementando.

Se ha que estamos haciendo porque elaboraron una estrategia súper buena. Se diseñó un documento donde le preguntaron a la comunidad que es lo que pensaba, pero eso lo sabemos. Insisto en lo mismo, si la comunidad sabe lo que se está haciendo a través del Municipio con el Concejo colegiado y con los departamentos que corresponde, la comunidad de alguna forma va entender que hay un fin.

No puedo dar el nombre lamentablemente, lo que si me comentaron es que en la Población Nueva Serena, robaron a plena luz del día, cañerías de cobre. Vino la persona responsable de la Población a hacer la denuncia a Carabineros. Carabineros eventualmente, le habría dicho que es tan

poco para que iba a ser la denuncia, o sea ese tipo de cosas habla mal del sistema porque por un lado nos dicen y aparece a que hagan las denuncia para que dar ese comentario, si al final que dice la gente, “estamos de más no más”.- Lo único que ganan a rio revuelto es el delincuente.

Solicitar al Alcalde en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad Publica, soy uno de los representantes del Concejo Municipal que solicitemos una reunión privada con los estamentos de modo, si es que tiene que ser una Sesión Extraordinaria, hagámoslo de modo que el Concejo este presente. Sé que viene el Fiscal, pero normalmente son informes, hoy día no hay una estrategia porque estamos todos haciendo cosas distintas, si nosotros mostramos al resto, va ser ya una exposición distinta

**Sr. Vergara:** Hacer solicitudes, pero ver que exista una medida concreta en relación a esa solicitud. Si al Fiscal le vamos a decir por favor le pedimos que haga esto y esto otro, que cuando venga de nuevo sabe que hicimos esto y esto otro. No sacamos nada con solo pedir la opinión o si no, no vamos hacer nada.

**Sr. Alcalde:** Los invito a que vengan a esas reuniones.

**Sr. Vergara:** Las veces que he venido, no ha estado el Fiscal.

**Sr. Alcalde:** En la última reunión, estuvo el Fiscal, era tan grande la exposición que hubo que hacerla en dos, en esa ocasión estuvo solamente el Concejal Sr. Nuñez. El Concejal Sr. Gatica se ofreció de delegado, no ha venido.

**Sr. Vergara:** Me comprometo a venir Alcalde, pero que oficialmente pueda participar para poder venir porque el Sr. Gatica es el otro Concejal elegido para representarnos ante el Consejo de Seguridad Publica.

**Sr. Alcalde:** Es un tema que hay que seguir trabajando. En el tema de Seguridad Pública, si bien el Concejo tiene dos representantes es libre el que quiera venir, así que están todos invitados a participar de este Consejo. En ese Consejo, recogiendo lo que dice el Concejal Sr. Nuñez, se puede formalmente pedir una reunión exclusiva con el Fiscal y el Concejo, pero en ese día el fiscal dio una tremenda exposición.

**Sr. Nuñez:** Esas presentaciones, ya sabemos cuál es la realidad país, es más quiero proponer algo concreto. Ese mismo ejemplo, que este alguien de comunicaciones e inmediatamente termine el Concejo que inmediatamente Comunicaciones saque información que estamos trabajando porque eso el que lo lee, dice ojo se están preocupando del delincuente. Si el delincuente hoy día dice, tengo chiche de chanco.

**Sr. Aguayo:** Es como esto, dice la Municipalidad no hace nada.

**Sr. Alcalde:** El entusiasmo que ustedes tienen que también yo tengo, por eso que es importante conversar con el Fiscal porque hay noticias que se pueden subir y hay noticias que no se pueden subir en temas de seguridad, por eso que hay temas reunirse con el Fiscal.

**Sr. Gatica:** Esta bien, sino como van a funcionar las policías.

**7.4.- Informe de Evaluación y Rendición de la Fiesta de la Primavera.**

**Sr. Aguayo:** Solicitar al Sr. Alcalde a través del Concejal Sr. Vergara, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, que así como nos vinieron a informar sobre la Fiesta de la Primavera, quizás nos puedan dar una Evaluación y Rendición.

**Sr. Alcalde:** Fueron M\$19.000.- y algo. Entonces, para que no quede en el aire, realicen una Comisión, agéndelo.

**7.5.- Sesión de Concejo en sector rural.**

**Sra. Cartes:** Para que se tenga presente cuando se programen las sesiones de Concejo ver la posibilidad desde el próximo año, de por lo menos hacer un Concejo semestral en rural.

**Sr. Alcalde:** Lo recogemos, pero es un tema que se pongan de acuerdo en el próximo Concejo lo hacemos donde ustedes quieran.

**Sr. Vergara:** Prefiero que lo pongamos buses a rural y que vengan a la Sala de Sesiones.

**7.5.- Maleza y pasto en propiedad ubicada en Baquedano con Estrella de Chile.**

**Sra. Cartes:** Lo otro sé que me tiene súper preocupado no solo a mí, sino a todos los vecinos del sector, es cierto yo vivo en el sector, que he reclamado siempre. El pasto lleva más de un metro de largo. No pretendo que el municipio vaya a limpiar, porque no es función del municipio.

Lo que es súper grave, es que sacaron el portón que esta por el costado. Eso es un antro de delincuencia. Lo más grave es que por ahí, transita muchas personas, yo ya veo que meten a una niñita para adentro porque está lleno llegan puros tipos drogados, esta lado del colegio y más encima el pasto.

**Sra. Cartes:** Los dueños pretenden que el municipio les haga el portón. No puede ser.

**Sr. Gatica:** Es por un tema de salubridad, si se puede hacer.

**Sr. Vergara,** Cerremos nosotros y lo regularizamos.

**Sr. Alcalde:** Vamos a notificar para ver lo que van hacer, sino nosotros jurídicamente vemos el mecanismo para ingresar a la vivienda.

**7.6.- Roturas de Pavimento en Loncura**

**Sr. Silva:** Por la preocupación de la gente de Loncura, el sector El Descanso, el Consultorio de Loncura. La empresa informo a los vecinos que se iba a romper ahora en diciembre, después se iba

**Sr. Alcalde:** Es una preocupación demás porque una empresa no puede comunicar por su cuenta a los vecinos la rotura de pavimento porque depende de la Municipalidad, a través de la respectiva autorización de la Dirección de Transito. No podría aceptar que pararan las obras hasta marzo.

Siendo las 14,17 horas se cierra la Sesión.

**YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAURICIO CARRASCO PARDO**  
**ALCALDE**